

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN PABLO MACUILTIANGUIS,
"TA-GALLU_CHIAC"
IXTLAN, OAXACA

Junio del 2012

Contenido

I. INTRODUCCIÓN	5
1.1 Fundamentación de la planeación municipal indígena.	5
1.1.1 Plan Nacional de Desarrollo (PND)	5
1.1.2 Plan Estatal de Desarrollo (PED)	6
1.2 Marco jurídico y principios de planeación	13
1.3 Proceso para la formulación del Plan Municipal.	17
1.4 La importancia de la planeación municipal.	<u>1918</u>
1.5 Mensaje del Presidente o Presidenta municipal.	19
II. DIAGNOSTICO MUNICIPAL	<u>2019</u>
2.1 Contexto Municipal	<u>2019</u>
2.1.1 Origen e historia.....	<u>2019</u>
2.1.2 División política administrativa.....	<u>2120</u>
2.1.3 Localización y colindancias	22
2.2 Eje Ambiental. Tierra, territorio y medio ambiente	<u>2322</u>
2.2.1 La orografía	<u>2322</u>
2.2.2 La hidrografía	23
2.2.3 Clima	23
2.2.4 Suelos.....	24
2.2.5 Vegetación	25
2.2.6 Flora y Fauna	26
2.2.7 Manejo y Tratamiento de Residuos Sólidos y Líquidos	27
2.2.8 Entorno territorial, tenencia de la tierra y conflictos agrarios	28
2.2.9 Efectos del cambio climático	28
2.2.10 Ordenamiento territorial comunitario.....	28
2.3 EJE SOCIAL Y HUMANO. Desarrollo social y humano con identidad cultural.....	29
2.3.1 Aspectos sociales de la población indígena	29
2.3.2 Población y su cualidad indígena.....	30
2.3.3 Pobreza, desigualdad y marginación social y económica	31
2.3.4 Educación indígena intercultural	31

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN PABLO MACUILTIANGUIS 2012-2014

2.3.5 Salud y medicina tradicional	32
2.3.6 Vivienda	32
2.3.7 Infraestructura básica	33
2.3.8 Vías y medios de comunicación.....	33
2.3.9 Abasto rural	34
2.3.10 Cultura (música, danza, tradiciones, fiestas, gastronomía e indumentaria).....	34
2.3.11 Deporte	36
2.3.11 Migración.....	<u>3736</u>
2.4. Eje Económico. Crecimiento económico comunitario, intercultural y sostenible	37
2.4.1 Población económicamente activa	37
2.4.2 Sectores de producción	37
2.4.3 Organización para la producción.....	<u>4039</u>
2.4.4 Inversión y financiamiento productivo.....	40
2.4.5 Soberanía alimentaria.....	40
2.4.6 Comercio justo y/o solidario	<u>4140</u>
2.5 Eje Institucional. Autonomía indígena y organización comunitaria municipal.....	41
2.5.1 Instancias de participación y representación comunitaria	41
2.5.2 Sistema de cargos y prestación de servicios municipales.....	<u>4241</u>
2.5.3 Tequio y contribuciones comunitarias.....	<u>4342</u>
2.5.4 Infraestructura, servicios y bienes comunitarios	43
2.5.5 Sistemas normativos internos y administración de justicia	44
2.5.6 Seguridad, protección civil y paz comunitaria	46
2.5.7 Transparencia y rendición de cuentas	46
2.5.8 Organización regional.....	47
2.5.9 Relación con el Gobierno Estatal y Federal	47
III.- PROBLEMÁTICAS DETECTADA.....	<u>5049</u>
3.1 Eje Desarrollo Humano	<u>5049</u>
3.2 Eje Desarrollo Social	<u>5049</u>
3.3 Eje Desarrollo Ambiental	<u>5150</u>
3.4 Eje Desarrollo Económico.....	<u>5352</u>
3.5 Eje Desarrollo Institucional.....	<u>5352</u>
IV. MISIÓN Y VISIÓN	<u>5453</u>

V. PLANEACIÓN MUNICIPAL	<u>5554</u>
5.1 Objetivos estratégicos	<u>5554</u>
VI. PROYECTOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS	<u>5655</u>
VII.- PROGRAMACIÓN.....	<u>5655</u>
7.1 Desarrollo Ambiental	<u>5655</u>
7.2 Desarrollo Económico	<u>5756</u>
7.3 Desarrollo Social.....	<u>5756</u>
7.4 Desarrollo Humano	<u>5756</u>
7.5 Desarrollo Institucional	<u>5857</u>
VIII. ANEXOS	<u>6058</u>

Listado de Figuras

Figura 1 Localización Municipal	<u>2248</u>
Figura 2 Uso del Suelo	<u>2524</u>
Figura 3 Mobiliario y equipo del municipio y su agencia.....	<u>4439</u>
Figura 4 Organigrama de las autoridades del municipio.....	<u>4544</u>
Figura 5 Organigrama del municipio	<u>4642</u>

Listado de Cuadros

Cuadro 1 Principales Grupos de la Población	<u>2925</u>
Cuadro 2 Tasa de Natalidad	<u>3026</u>
Cuadro 3 Ocupación e Ingresos	<u>3026</u>
Cuadro 4 Composición Familiar.....	<u>3026</u>
Cuadro 5 Escolaridad Poblacional.....	<u>3127</u>
Cuadro 6 Viviendas en la Población	<u>3228</u>
Cuadro 7 Población Total	<u>3732</u>
Cuadro 8 Producción Agrícola	<u>3733</u>
Cuadro 9 Producción y aprovechamiento forestal	<u>3834</u>
Cuadro 10 Principales instituciones que participan en las obras y apoyos al municipio.....	<u>4743</u>

Listado de Fotografías

Fotografía 1 Orografía del Municipio	<u>2349</u>
Fotografía 2 Vegetación Típica del municipio	<u>2624</u>
Fotografía 3 Manejo de residuos solidos	<u>2723</u>
Fotografía 4 Idea General de Ordenamiento Territorial	<u>2925</u>
Fotografía 5 Infraestructura Educativa.....	<u>3228</u>
Fotografía 6 Ejemplo de Vías de Comunicación.....	<u>3430</u>
Fotografía 7 Infraestructura Deportiva	<u>3632</u>
Fotografía 8 Sistema de Producción Pecuaria.....	<u>3834</u>
Fotografía 9 Infraestructura de Organizaciones Productivas.....	<u>4036</u>
Fotografía 10 Maquinaria del Municipio	<u>4339</u>

I. INTRODUCCIÓN

Considerando que el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) es el instrumento que rige los proyectos de atención a las demandas y necesidades de nuestro municipio, que de una planeación adecuada y participativa nos permite identificar el conjunto de obras de infraestructura, proyectos de desarrollo económico y las acciones necesarias para propiciar el desarrollo social en la comunidad; que los objetivos y metas que de este se derivan sirvan para enlazar acciones con el gobierno federal y estatal, de acuerdo a lo señalado en el Plan Nacional de Desarrollo 2007- 2012 y el Plan Estatal de Desarrollo Sustentable 2011- 2016, así como la gestión de mezcla de recursos para las obras y proyectos que el Municipio de San Pablo Macuiltianguis requiere.

Todo lo anterior es sustentado por los Integrantes del H. Ayuntamiento Municipal, representantes de Comités y diversos sectores de la comunidad, que se dieron cita en los talleres participativos y estratégicos para la actualización del PMD, el cual servirá de base para la formulación y ejecución de acciones a corto, mediano y largo plazo.

1.1 Fundamentación de la planeación municipal indígena.

1.1.1 Plan Nacional de Desarrollo (PND)

EL PND establece cinco ejes de política pública sobre los que se articula las acciones de gobierno con respecto al desarrollo Humano. Con respecto a la reducción de la pobreza extrema, competitividad y crecimiento económico e igualdad de oportunidades, en el eje 2, 3 y 4, dice:

Que el crecimiento económico resulta de la interacción de varios elementos como: las instituciones, la población, los recursos naturales, la dotación de capital físico, las capacidades de los ciudadanos, la competencia, la infraestructura y la tecnología disponibles. Para que el desarrollo sea sustentable, la sociedad debe invertir suficientemente en todos estos factores del sistema económico y social.

Que elevar la competitividad y mayores inversiones nos permitirá crear los empleos que demanda la población demanda.

Que la infraestructura constituye un insumo fundamental para la actividad económica de un país. Existen sectores que, por su importancia en el ámbito de desarrollo regional y de generación de empleos, son fundamentales, como el sector primario, las pequeñas y medianas empresas, la vivienda y el sector turismo.

Que se debe garantizar el acceso a los servicios básicos para que todos los mexicanos tengan una vida digna. Esto supone tener acceso al agua, a una alimentación suficiente, a la salud y la educación, a la vivienda digna, a la recreación y a aquellos servicios que contribuyan al bienestar de las personas y de las comunidades.

Que es necesario conciliar el medio ambiente con la productividad y la competitividad de la economía, con proyectos productivos que se vinculen a la restitución de áreas naturales como las forestales, que impliquen pagos de servicios ambientales y que permitan detener la pérdida de fuentes acuíferas, así como el avance de la desertificación de nuestro territorio.

1.1.2 Plan Estatal de Desarrollo (PED)

Para promover el desarrollo de los Municipios, en el Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca, se contemplan las siguientes Ejes, Objetivos y estrategias:

Eje 3 Políticas transversales.

3.4 Política transversal de pueblos indígenas.

3.4.2 Objetivos y estrategias.

Objetivo 1

Impulsar el desarrollo jurídico, político, económico, social y cultural de los pueblos y comunidades indígenas, considerando sus valores, concepciones e instituciones propias, para así garantizar su participación efectiva en la toma de decisiones, el ejercicio de la libre determinación, el trato digno y equitativo hacia las mujeres, el manejo sustentable de sus recursos naturales y el respeto a los derechos humanos.

Estrategia 1.1 Fortalecimiento de la autonomía, la equidad de género y el desarrollo regional sustentable, por medio del fortalecimiento de un marco jurídico y legal para que se asegure, en el contexto del reconocimiento de la diversidad cultural y del derecho a la libre determinación, el respeto a las garantías individuales fundamentales, incluyendo los derechos de las mujeres.

Estrategia 1.2 Implementación de mecanismos que promuevan y faciliten la participación política de los pueblos indígenas, reconociendo su derecho a actuar como sujeto colectivo, para lograr que sean los actores decisivos de su proyecto de desarrollo.

Estrategia 1.3 Impulso al desarrollo económico de los pueblos indígenas y comunidades afromexicanas por medio de proyectos que aseguren la sustentabilidad, respeten la identidad cultural y la autonomía, pero además, fomenten la participación y garanticen el beneficio de las comunidades y la equidad de género.

Estrategia 1.4 Promoción del bienestar social de la población indígena, mediante el acercamiento del diseño e implementación de los programas sociales y de fomento económico a las concepciones y valoraciones de los pueblos, para alcanzar su interiorización y obtener un mayor impacto en la comunidad.

Estrategia 1.5 Diseño e implementación de un modelo educativo indígena consistente con la protección de las identidades culturales, por medio de políticas que promuevan la educación en lengua indígena, castellano e inglés, y que incluyan contenidos pertinentes con la realidad y las necesidades de los pueblos indígenas.

Estrategia 1.6 Implementación de una estrategia intercultural de salud en la entidad, que incorpore los conocimientos de la medicina tradicional con la finalidad de aumentar la cobertura en los pueblos indígenas y mejorar la calidad de los servicios.

Estrategia 1.7 Revitalización de la identidad y las culturas a través de políticas para el fortalecimiento y desarrollo de las manifestaciones culturales indígenas y afromexicanas, así como el diálogo intercultural.

Estrategia 1.8 Propiciar el diálogo intercultural entre los pueblos indígenas, el gobierno y la sociedad oaxaqueña, que permita la construcción de acuerdos que generen un desarrollo con identidad cultural así como coexistencia armónica en la sociedad oaxaqueña.

Estrategia 1.9 Implementación de mecanismos y políticas públicas, adecuaciones normativas en los tres niveles de gobierno y adaptaciones institucionales, que propicien la participación de las mujeres indígenas en los espacios de decisión a nivel comunitario, municipal y estatal.

Estrategia 1.10 Implementación del derecho de los pueblos indígenas a ser consultados cuando el estado prevea medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles de manera directa e indirecta a través de la instrumentación del derecho al consentimiento libre, previo e informado.

3.5 Política transversal de sustentabilidad.

3.5.3 Objetivos y estrategias.

Objetivo 1

Detener la pérdida y recuperar la biodiversidad del estado de Oaxaca para garantizar la preservación de los ecosistemas y el aprovechamiento de ellos por las futuras generaciones, mediante políticas y proyectos de desarrollo sustentable que contribuyan también a disminuir la contaminación del medio ambiente y el uso irracional de los recursos naturales.

Estrategia 1.1 Fomento de actividades productivas en zonas rurales que incentiven el cuidado y la preservación del medio ambiente por parte de sus habitantes mediante la generación de ingresos y empleos estableciendo una relación simbiótica entre ellos.

Estrategia 1.2 Institucionalización de la política de desarrollo regional sostenible en el gobierno del estado mediante la creación de una Procuraduría de Protección Ambiental.

Estrategia 1.3 Promoción del ordenamiento ecológico del territorio oaxaqueño para evitar la sobrecarga de los recursos naturales y disminuir el índice de siniestralidad provocado por fenómenos naturales atípicos.

Estrategia 1.4 Apego irrestricto, actualización y aplicación de la normatividad y regulaciones en materia ambiental, así como de vigilancia y sanción para evitar la violación a la reglamentación por emisiones y contaminación de suelos y agua, la tala clandestina y el tráfico de especies amenazadas.

Estrategia 1.5 Incentivo a la adopción de nuevas tecnologías que permitan aprovechar, de una manera más eficiente, los recursos renovables y no renovables, como las energías basadas en recursos renovables; el incremento de la productividad en el sector agropecuario para detener y reducir la frontera agrícola y ganadera mediante barreras vivas y abonos orgánicos; la gestión integral y tratamiento adecuado del agua y los residuos sólidos; el fomento a la reconversión productiva hacia actividades económicas que incrementen la relación entre el valor y cantidad de lo producido y los recursos utilizados; la reducción de gases de efecto invernadero en las actividades productivas y transporte; entre otras.

Estrategia 1.6 Rescate de ecosistemas mediante acciones correctivas como la reforestación y el monitoreo a los ecosistemas, así como preventivas enfocadas a la educación de la población en materia de cuidado al medio ambiente, las consecuencias del cambio climático y la reducción, reciclaje y reutilización de residuos, que promuevan cambios en los hábitos de consumo, que se incluyan en el marco educativo y se difundan en los medios de información públicos y privados.

Estrategia 1.7 Promoción a la investigación en materia de medio ambiente en Oaxaca, para conocer y preservar el patrimonio natural de los oaxaqueños, proveer de información para la toma de decisiones y evaluar el impacto ambiental de distintas alternativas de intervención pública y privada.

4. Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad

4.4. Fortalecimiento de la libre determinación y autonomía indígena.

4.4.7 Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo 1

Garantizar el ejercicio del derecho a la libre determinación de los pueblos indígenas de Oaxaca a través la autonomía, en sus diferentes ámbitos y niveles, en acuerdo con dichos pueblos.

Estrategia 1.1 Elaboración y promoción de reformas legales e institucionales para concretar los derechos de los pueblos indígenas.

Líneas de acción 1

Consultas amplias realizadas a todos los pueblos indígenas y a la ciudadanía en general, para elaborar iniciativas de reforma legal e institucional en materia de derechos indígenas de los pueblos indígenas sobre los siguientes aspectos:

- a. Autonomía indígena en los distintos ámbitos y niveles.
- b. Armonización de los sistemas normativos internos con la legislación estatal.
- c. Reconocimiento de la representación y participación política indígena.
- d. Acceso efectivo de los indígenas a la jurisdicción del Estado.
- e. Participación de las mujeres indígenas.
- f. Consulta libre, previa e informada para alcanzar consensos.
 - Iniciativa de reforma a la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Oaxaca.
 - Equipo de expertos integrado para el diseño, revisión, cabildeo e impulso de las iniciativas para la reforma.

Estrategia 1.2 Fortalecimiento de la autonomía indígena en el nivel comunitario.

Líneas de acción 2

- Iniciativa de reforma legal elaborada que señale los ámbitos de competencia de las comunidades indígenas, bajo los principios de la comunalidad.
- Acciones de gobierno realizadas para reconocer y considerar adecuadamente los ámbitos de competencia de las comunidades indígenas.

Estrategia 1.3 Adecuación de la autonomía municipal para garantizar un trato equitativo con las comunidades Indígenas que lo integran.

Líneas de acción 3

- Estudios elaborados que analicen y propongan propuestas de solución a los problemas de asignación de recursos, participación electoral, participación de la mujer indígena y distribución de competencias entre agencias y cabeceras municipales.
- Propuestas promovidas para mejorar la relación entre agencias y cabeceras municipales en torno a los problemas antes señalados.
- Iniciativa de reforma a la Ley Orgánica Municipal elaborada para incluir las propuestas que superen los problemas arriba señalados.

Estrategia 1.4 Impulso a la autonomía indígena en su nivel regional.

Líneas de acción 4

- Programa diseñado e implementado que incentive la asociación de comunidades, comunidades y municipios, así como municipios entre sí, para integrar espacios regionales que les permitan el ejercicio de su autonomía, dentro del marco jurídico establecido.
- Consultas realizadas a los pueblos y comunidades indígenas, así como a expertos en la materia, para definir los ámbitos de competencia y las formas de interrelación del Estado con las asociaciones enunciadas, construidos a través del diálogo y de los acuerdos con las comunidades y municipios.
- Instrumentos jurídicos e institucionales propuestos y/o elaborados, en los que se definan los ámbitos de competencia y las formas de interrelación del Estado con las asociaciones enunciadas, construidos a través del diálogo y de los acuerdos con las comunidades y municipios.
- Plan elaborado para el impulso y la constitución de asociaciones de comunidades, de comunidades y municipios, así como de municipios entre sí, para la implementación de su autonomía y desarrollo regional sostenible.

Estrategia 1.5 Diseño y promoción de acciones que propicien la autonomía y el desarrollo regional sustentable en acuerdo con los pueblos indígenas en sus distintas formas asociativas a nivel comunitario, municipal y regional.

Líneas de acción 5

- Jornadas de interlocución, planeación e implementación participativa realizadas con los pueblos y comunidades indígenas, con participación especial de las mujeres.
- Políticas y programas implementados para el empoderamiento de la mujer indígena y su no discriminación dentro y fuera de las comunidades, para que se les brinde un trato equitativo, justo y digno.
- Proyectos implementados por las asociaciones comunitarias, municipales y regionales en materia política, económica, cultural, educativa, de salud y de procuración y administración de justicia, entre otros.

Estrategia 1.6 Impulso al reconocimiento efectivo de los sistemas normativos indígenas, en los ámbitos de su competencia, en consonancia con las disposiciones legales vigentes.

Líneas de acción 6

- Glosario construido de resoluciones comunitarias surgidas desde los sistemas normativos de los pueblos y comunidades indígenas, a los que se les debe reconocer validez y eficacia para impulsar su convalidación por las autoridades jurisdiccionales estatales.
- Iniciativa de reforma legal elaborada que establezca mecanismos e instituciones para la solución de controversias en materia electoral en municipios indígenas.
- Campaña de difusión realizada sobre la concepción y contenidos de los sistemas normativos internos de los pueblos y comunidades indígenas, como normas jurídicas vigentes y no sólo como “usos y costumbres”.

Estrategia 1.7 Fortalecimiento de las instituciones de la comunalidad.

Líneas de acción 7

- Políticas y programas públicos establecidos para promover la práctica y consolidación de la asamblea general, el sistema de cargos, la propiedad comunal de la tierra, los sistemas normativos internos, las fiestas y los principios que sustentan la vida comunitaria y municipal de los pueblos indígenas.
- Iniciativa de reforma legal elaborada que reconozca competencia a las Asambleas Generales de Ciudadanos en la planeación y fiscalización de los recursos de los municipios indígenas, entre otros ámbitos.

- Programa implementado para impulsar la adopción escrita de estatutos comunales, estatutos electorales y estatutos de autonomía que fortalezcan el uso y disfrute equitativo de la tierra, la elección a través de las normas comunitarias y, en general, la comunalidad de los pueblos indígenas en el marco de respeto a los derechos humanos y las garantías individuales.
- Programa de capacitación y difusión realizado para servidores públicos y ciudadanos en general, que fomente la comprensión de la comunalidad y los derechos colectivos de los pueblos indígenas, a fin de afirmar la convivencia intercultural en la entidad.

Estrategia 1.8 Establecimiento, facultamiento y fortalecimiento de instancias estatales capaces de garantizar el acceso efectivo de las personas indígenas a la jurisdicción del Estado.

Líneas de acción 8

- Iniciativa de reforma de ley que establezca y fortalezca los mecanismos correctos y acordes con las características y necesidades específicas de las personas indígenas, mediante la prestación eficaz, oportuna y con trato digno de los siguientes servicios básicos, sin menoscabo de otros posibles:
 - a. Defensoría de oficio.
 - b. Interpretación y traducción de lenguas indígenas.
 - c. Peritajes lingüísticos, antropológicos y toponímicos (entre otros especializados aplicables a los pueblos indígenas).
 - d. Fondo de fianzas para presos indígenas.

Estrategia 1.9 Definición de formas y mecanismos de participación de los pueblos indígenas en los poderes estatales y órganos de gobierno, de conformidad con sus principios y procedimientos y por conducto de representantes.

Líneas de acción 9

- Consulta pública realizada a todos los pueblos y comunidades indígenas, para definir las formas y mecanismos de participación de los pueblos indígenas de Oaxaca en los poderes estatales y órganos de gobierno.
- Revisión de la pertinencia y funcionalidad de la Secretaría de Asuntos Indígenas y la Procuraduría para la Defensa de los Indígenas y Grupos Vulnerables, para garantizar el cumplimiento de los objetivos y funciones para las que fueron creadas.

- Iniciativa de reformas legales elaboradas que garantice el derecho de consulta a las comunidades y pueblos indígenas en la implementación de políticas, programas y proyectos susceptibles de afectarles.

Estrategia 1.10 Instrumentación de la consulta libre, previa e informada para los proyectos de desarrollo y medidas administrativas que se impulsen en los territorios indígenas.

Líneas de acción 10

- Mecanismos ágiles y sencillamente instrumentados que permitan a los pueblos indígenas acceder a la información sobre proyectos de desarrollo y medidas administrativas que les conciernen.
- Iniciativa legal promovida para realizar consultas a los pueblos y comunidades indígenas, cuando se pretenda establecer en sus tierras y territorios proyectos de desarrollo o tomar medidas administrativas o legales que puedan afectarles.
- Órgano técnico instalado para diseñar, conducir y emitir los resultados de las consultas, considerando las instituciones y formas de cada comunidad y pueblo indígena involucrado.

1.2 Marco jurídico y principios de planeación

En América latina los procesos de descentralización se han convertido en una corriente generalizada posible de impulsar el desarrollo en el ámbito local; para ello es necesario que los municipios se conviertan fundamentalmente en actores y promotores (verdaderos sujetos) de desarrollo social y económico con identidad, promoviendo la participación directa de la población en un proceso de cogestión.

Marco Jurídico

La planeación del desarrollo municipal se fundamente en los siguientes preceptos constitucionales y legales: de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 46 fracción XLI y XLIII, 48 fracción XII y XV; 53 fracción VI; 75 fracción II y III; 76; 80; 81; y 185; de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca, Artículo 3º fracción XIV; Artículos 13, 15, 23, 24 párrafo primero y 25 párrafos tercero y quinto de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; Artículos 1º fracciones III y IV, 3 fracciones III, V y VIII, 9, 11 fracción IV, 13, 16, 17, 23 fracción IV, 24, 32, 33, 34, 38 párrafo primero fracción III, 39 párrafo primero; 43 fracciones VI y X; 44 fracción V; 45; 50 fracción II y X, 56 fracción IX; 61; 71 y 74 de la Ley General de Desarrollo Social; Artículos 13 fracción VI; 15 fracciones I, VIII, XII, XVI, XVII; 157

párrafo primero y segundo; 22 fracciones XIII y XXXVI; 24 fracciones I, VIII, IX y X y 144 párrafo primero de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; Artículo 33 fracción II.

De la Ley de Coordinación Fiscal; Artículos 64 BIS 1 párrafo primero y 67 párrafo primero de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección del Medio Ambiente; Artículos 15 párrafo primero y 70 párrafo primero y segundo, de la Ley General de Educación; Artículos 9 párrafo segundo y 10 párrafo primero de la Ley General de Salud; Artículos 6 párrafo primero, fracciones I, IV, VI, VII, XII y XIV, XV, artículo 10 párrafo primero; artículo 11 párrafo segundo, artículo 12 párrafo segundo, artículos 18 y 48 párrafos primero y 51 párrafo primero fracciones I y II de la Ley General de Asentamientos Humanos; Artículos 33 párrafo primero y 34 fracción V de la Ley de Planeación; Artículo 2 fracciones III y XIV de la Ley de la Comisión Nacional de los Pueblos Indígenas; Artículos 21 párrafo primero y 45 párrafo primero incisos a, b, c, d y e de la Ley de Asistencia Social; Artículos 9 párrafo segundo; 14 fracción V; artículo 17 inciso B fracción VI; artículo 39 párrafo primero, artículo 52 párrafo segundo; 66; 69 y 74 párrafos primero de la Ley de Vivienda;

Artículo 3 de la Ley Agraria; Artículos 5 fracción I, II, III; 7 fracción VI; 7 BIS fracciones II, III, X; 12 BIS 4 párrafo segundo; 13 BIS párrafo primero, 13 BIS 2 fracción III, 13 BIS 3 fracción V y VII, 14 BIS párrafo primero, fracción II, 14 BIS 5 fracciones IV, VIII, XIII y XIV 15 fracción VIII; 15 BIS párrafo segundo; 19 BIS párrafo primero; 20 párrafo IV; 32; 85 párrafo primero de la Ley de Aguas Nacionales; Artículos 25 párrafo tercero; 30 y 31 párrafos primero de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransportes Federal; Artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; Artículo 5 de la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca; Artículos 58 y 59 de la Ley de Derecho de los Pueblos y Comunidades Indígenas; artículos 115 fracciones II, III, IV y V.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: En México la última reforma del artículo 115 de la constitución reconoce a los gobiernos municipales como una instancia de gobierno y no administrativa, y en la fracción V se establece que los municipios pueden “Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios; Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, Intervenir en la regularización de la tenencia de la; Otorgar licencias y permisos para construcciones; Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de

ordenamiento en esta materia e intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial.

Constitución Política del Estado Libre y soberano de Oaxaca: Artículo 113: En el mismo sentido que el artículo 115 de nuestra Ley Suprema, establece que los municipios tienen personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de gobierno, y como tal están facultados para participar en la elaboración de planes, programas y proyectos encaminados al desarrollo del municipio.

Ley Municipal para el Estado de Oaxaca: Artículo 42 Fracción XXXII: Señala que es atribución de los Ayuntamientos la de participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia, así como formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes. El Artículo 48 Fracción XI y 167, establece la obligación municipal de formular, elaborar, aprobar y publicar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, contados a partir de la fecha de instalación de los ayuntamientos, así como los programas anuales de obras y servicios públicos que de él se derivan y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

La Ley de Planeación en su Artículo 5°, establece que es responsabilidad de los Ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los municipios con la participación democrática de los grupos sociales.

Principios

De acuerdo al artículo 12 de la Ley de Planeación, se establece el Sistema Nacional de Planeación Democrática, que contempla la consulta a diversos grupos sociales como fundamento para la elaboración de este Plan. En apego a ello se realizó un proceso de consulta en la que participo el Consejo de Desarrollo Municipal Sustentable, ciudadanos, comerciantes, organizaciones económicas y productivas, representantes de la agencia de policía municipal, directores y maestros, entre otros, quienes, a través de distintas vías expresaron sus opiniones para la planeación del desarrollo de la comunidad.

Para la elaboración del Plan se tomaron los siguientes principios generales y comunitarios:

PRINCIPIOS GENERALES:

- Corresponsabilidad: La planeación refleja los esfuerzos y preocupaciones del gobierno municipal y la ciudadanía.

- Participación informada: Se proporciona información actualizada y suficiente que permite a la ciudadanía participar de manera asertiva en la definición de las obras, proyectos y acciones en la comunidad.
- Integralidad: Se contemplan todos los aspectos que se interrelacionan e inciden en el desarrollo del municipio.
- Transversalidad: El proceso de planeación integra los esfuerzos de diferentes instituciones para propiciar el desarrollo integral del municipio.
- Sustentabilidad: Lograr y satisfacer las necesidades y las aspiraciones del presente, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades y aspiraciones.
- Equidad: Se garantizan las mismas oportunidades y resultados para la población. No se excluye a la mujer en la toma de decisiones, se respeta la libertad de expresión.
- Interculturalidad: La cultura del municipio se respeta y los ciudadanos contribuyen en el proceso de planeación en condiciones de igualdad.
- Igualdad de género: Se fomentan los derechos de los niños, jóvenes mujeres.
- Apego a la legalidad: Se respetan los derechos individuales y colectivos en el proceso de planeación.
- Autonomía Municipal. El H. Ayuntamiento de este municipio hacemos valer la autonomía que nos reconoce la constitución federal, local y la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas.
- Productividad: Se impulsan las actividades productivas mediante proyectos productivos.
- Competitividad: El Ayuntamiento y las organizaciones productivas y económicas del municipio, mantienen ventajas comparativas que les permiten alcanzar, sostener y mejorar una determinada posición en el entorno socioeconómico.
- Transparencia y rendición de cuentas: Los ciudadanos tienen todo el derecho a conocer el progreso de la gestión del ayuntamiento, de los proyectos, resultados y cuentas ante asambleas generales de comuneros para emitir confianza o rechazo en la administración del gobierno municipal.

PRINCIPIOS COMUNITARIOS

- Bien Común. Que se benefician todos los ciudadanos en los sistemas sociales, instituciones y medios socioeconómicos de los cuales todos dependemos que funcionen de manera que beneficien a toda la gente.

- Comunalidad. Que se incluya de manera objetiva la visión comunitaria
- Democracia. Que las decisiones de los habitantes sea colectivo participando los niños, mujeres, jóvenes, adultos y de tercera edad.
- Compartencia. A partir de las capacidades de cada sujeto de la comunidad. Es construir y transformar entre todos el entorno dentro del agroecosistema.
- Comunalicracia. Que los habitantes de la comunidad valoren, respeten, ejerzan los cargos, asambleas y los sistemas de representación comunitaria.
- Sostenible. Que los habitantes fortalezcan, ejerzan sus propios mecanismos de desarrollo de tal manera que reduzcan al dependencia del exterior, que me mantenga en el tiempo y que resista a las crisis externas.

1.3 Proceso para la formulación del Plan Municipal.

El presente Plan Municipal de Desarrollo se realizó de manera participativa con los actores sociales del municipio a través de talleres, entrevistas, encuestas recorridos, con la finalidad de fomentar la planeación en beneficio de los habitantes.

Concertación. La concertación tiene el propósito de impulsar la participación social en la elaboración del PMD, mediante procesos de promoción y planeación participativa, que permitan detectar las necesidades prioritarias de la ciudadanía.

Corresponde al Ayuntamiento Municipal desarrollar acciones de consulta ciudadana y acercamiento con las personas, grupos e instancias promotoras del cambio asentadas en el territorio municipal, mediante convocatorias, invitación directa, sesión del CMDRS, audiencia y todos los procedimientos de la institución municipal que se enfoquen a la recepción de las propuestas ciudadanas que serán integradas al plan.

Así también, considera el análisis colectivo de la problemática social y posibles alternativas de solución con las personas y grupos que hacen la demanda o planteamientos de promoción del desarrollo.

Formulación. Es el diseño textual, gráfico y ordenado del PMD, el cual se sustenta en el marco jurídico aplicable y expresa una visión, misión, obras, proyectos, acciones, metas y la proyección de los recursos financieros por ejercer.

Integra también los tiempos estimados para la ejecución y define los instrumentos para el seguimiento y evaluación de cada acción, incorporando para ello, las instancias de planeación y vigilancia social.

En su contenido, se conforma por un diagnóstico analítico que comprende los ejes ambiental, social, humano, económico e institucional, donde se refleja la situación actual del municipio, sus fortalezas, recursos naturales, capital humano y gobierno.

En esta etapa se agregan las líneas de acción del plan, con sus objetivos por Eje, y la programación de obras, proyectos y acciones tendientes a la promoción del desarrollo municipal en el corto, mediano y largo plazo.

La formulación permite integrar las aspiraciones, demandas y necesidades de las ciudadanas y los ciudadanos del municipio, así como la correlación con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y el Plan Estatal de Desarrollo Sustentable 2004-2010.

Validación, publicación y registro. Se refiere a la generación del consenso del municipio hacia el plan, en el marco de los principios de la planeación democrática, lo que implica dar a conocer el plan a la población en comunicados o asambleas, anuncio en eventos públicos de información y validación por los integrantes del Cabildo y del CMDRS.

También es necesario remitir el PMD, mediante escrito, a la Cámara de Diputados, al Periódico Oficial del Gobierno del Estado para su publicación y registrarlo ante la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca.

Ejecución. Consiste en la instrumentación de las obras, proyectos y acciones contenidas en el PMD, considerando para ello los ingresos propios, asignaciones, participaciones, mezclas de recursos y otros, para lo cual en algunos casos se requerirá fortalecer la estructura operativa y financiera del municipio y las capacidades de las personas responsables del proceso de integración de los proyectos, expedientes técnicos, especificaciones y características de las obras, presupuestos y comprobación de los recursos asignados.

Seguimiento y Evaluación. Las etapas de seguimiento y evaluación consideran la medición de los indicadores cuantitativos y metas del PMD en los tiempos estimados de ejecución. Así también, propone medidas correctivas y soluciones ante las acciones planteadas en el plan que no han podido instrumentarse o no presentan los resultados programados en el calendario de acciones.

En una visión integral, la evaluación determina el nivel de avance del PMD, además de los logros cualitativos; rescata experiencia del proceso de ejecución e integra la opinión pública de los habitantes

del municipio, como parte de la evaluación social. Es recomendable que, mediante la designación de una o más personas responsables por parte del CMDRS, los municipios analicen el impacto social, económico, ambiental y de la propia gestión municipal.

1.4 La importancia de la planeación municipal.

La importancia de la planeación para el Municipio de San Pablo Macuiltianguis es actualizar el Plan anterior con la participación de los habitantes a talleres de planeación participativa, lo cual permitió la participación y definición de las obras, proyectos y acciones con un enfoque global del desarrollo y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

En este proceso se garantizaron las mismas posibilidades de participación a todos sectores de la población, sin distinción de etnia, sexo, clase, credo, ideología o edad, incorporando a los participantes al proceso de planeación en condiciones de igualdad, garantizándose el derecho de las mujeres, así como los derechos individuales y colectivos.

Para la definición de programas y proyectos se consideraron criterios de sustentabilidad, equidad, interculturalidad, igualdad de género, apego a la legalidad, autonomía municipal, transparencia y corresponsabilidad en el uso de recursos, en la toma de decisiones y la rendición de cuentas que deben hacerse ante la ciudadanía con responsabilidad, pues al final ella es la beneficiaria y como tal debe asumir el compromiso de participación, hasta convertirse en el principal promotor del Desarrollo municipal.

1.5 Mensaje del Presidente o Presidenta municipal.

El compromiso del Ayuntamiento con la ciudadanía es tratar de atender cumplir las demandas que se plasmaron en el diagnostico participativo en los cinco ejes que son: Desarrollo Social, Desarrollo Humano, Desarrollo Ambiental, Desarrollo Institucional y Desarrollo Económico. Mejorando las condiciones de vida de todos los habitantes, valorando el futuro y de las condiciones a las que aspiran los pobladores, para afrontar con éxito el porvenir del pueblo.

Con los objetivos propuestos anticipa a resolver los problemas en donde se debe priorizar soluciones, asignar recursos y responsabilidades, diseñar medidas de seguimiento que permitan evaluar el avance.

El logro de nuestros propósitos requiere de una gran permanencia aplicada en un plazo relativamente largo, requiere de una visión de futuro y cumplirla, tener un horizonte de largo plazo y actuar para alcanzarlo.

II. DIAGNOSTICO MUNICIPAL

2.1 Contextos Municipal

2.1.1 Origen e historia

En el siglo XVIII todavía se le decía al pueblo Macuiltonango, último pueblo zapoteca que ya limita con la Chinantla. Es probable que sean descendientes directos de Teococuilco, o bien de una derivación de los de Atepec colocados ahí como destacamento, muchos años antes de la conquista para evitar la invasión de las tierras durante su lucha por ellas. Cambió de lugar sin precisar la época, pero no hay duda que vino a la vida antes de la conquista, lo que se comprueba por las huellas arqueológicas de su antiguo sitio.

Son dueños de una faja de tierra que se inicia en las márgenes del Río Grande y llega hasta la cumbre de sus montañas, volviendo a bajar para terminar también en las márgenes del Río Soloyapan. Según relatos de personas mayores de la comunidad, se sabe que San Pablo Macuiltonanguis fue fundado entre los años de 1500, sus primeros pobladores eran provenientes de Teococuilco hoy de Marcos Pérez de raza zapoteca.

Por relatos de pasadas generaciones, se sabe que un considerable número de ciudadanos en su mayoría jóvenes, participaron activamente en el movimiento armado encabezado por Francisco I. Madero; condenaron así mismo la muerte del Lic. Benito Juárez Maza, Gobernador del Estado en 1912; finalmente lucharon por la soberanía.

Su población inicial fueron cinco grupos de casas, ubicadas en forma distante una de otras, entre San Pablo Macuiltonanguis se localiza en la región de la sierra, al norte de la capital del estado, en el distrito de Ixtlán de Juárez, su altitud sobre el nivel del mar es de 1,200 m en el centro de la comunidad, la parte más alta conocida como “Cerro de Humo” está a 3,500 metros, la baja a 1,200 metros.

Su población inicial fueron cinco grupos de casas, ubicadas en forma distantes una de otras, entre las cuales tenían intercambio comercial (trueque), estando establecido éste en determinados días de cada mes, debido a esto se le dio el nombre de MACUILTIANGUIS, nombre mexicanos en lengua náhuatl que se componen en dos vocablos: MACUIL: que es numero “cinco” y TIAGUIS: que quiere decir “plaza” siendo su traducción literal “cinco plaza” o “cinco mercados”

Cada grupo de casa tenían su nombre en la lengua zapoteca: RUILLA, CUILLA, LATZAGALLU, RUALATZI Y RUALASHINNI, los cuáles posteriormente se unieron en uno solo llamado RUILLA, quedando la población en el lugar que hoy ocupa en dialecto zapoteco se dice: TAA-GALLU. La primera partícula significa “el de” o “los de” y la segunda “cinco” por lo que su traducción es “el de cinco” o “los

de” y la segunda “cinco”. Por lo que su traducción es “el de cinco”. Por contracción a se suprimió el ultimo término CHIAC que quiere decir “mercado”, lo cual el nombre del pueblo en la antigüedad pudo haber sido “TA-GALLU_CHIAC” o sea “el de las cinco plazas”.

2.1.2 División política administrativa

Oficialmente la comunidad tiene la categoría de municipio, perteneciente al distrito de Ixtlán de Juárez. La autoridad municipal está representada por lo llamados Concejales, a saber: 1 presidente Municipal, 3 Regidores y 1 Síndico. Todos ellos con sus respectivos suplentes, quienes fungen en sus respectivos cargos tres años según la ley vigente a la fecha; sin embargo, los propietarios actúan durante 18 meses (un año medio) y los suplentes el resto del periodo, esto se debe a que los servicios que desempeñan son prácticamente sin retribución alguna. Constituyen también parte de la autoridad y desempeñan su cargo durante un año: 1 Alcalde, 1 Tesorero, 1 Secretario, 2 Comandantes y 4 Policías.

Desde luego, la máxima autoridad es el presidente Municipal, puesto que llega a ocupar aquel ciudadano que reúnen ciertos requisitos, como son: ser originario del lugar, tener bueno antecedentes en el servicio público, saber leer y escribir, hablar correctamente el español entre otros.

La forma de asignar a las personas que ocupan estos cargos es por el sistema de usos y costumbres, mismo que se detalla en la sección “costumbre y tradiciones”

Las principales características del Municipio son:

1. Es la base de la organización territorial
2. Es la base de la división política
3. Es la base de la división política administrativa
4. Es libre (no hay subordinación entre el Gobernador y el Presidente Municipal).
5. Es libre también porque administra su Hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezca, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezca a su favor, y todo caso percibirán que las que establezcan sus Estados las participaciones del Gobierno Federal y los derivados de la prestación de servicios públicos a su cargo.
6. Es gobernado por un Ayuntamiento.
7. Sus autoridades no pueden ser reelectas para el periodo inmediato.
8. Tiene personalidad jurídica propia.

Asimismo, las principales responsabilidades con los ciudadanos del pueblo son los servicios públicos.

- Agua y Drenaje
- Alumbrado Publico
- Seguridad Publica
- Cementerios
- Parques.

En coordinación con los gobiernos Estatal y Federal de que forma parte se encargan de:

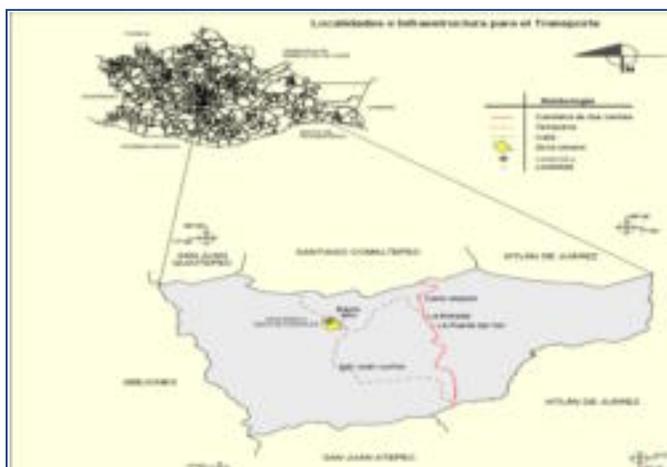
- Educación
- Servicios de Salud
- Protección Ambiental
- Mantenimiento de edificios e infraestructura publica
- Limpia y conservación de caminos y brechas.

2.1.3 Localización y colindancias

Macrolocalización. El municipio de San Pablo Macuilianguis se localiza en el estado de Oaxaca dentro de la región Sierra Norte, perteneciente al Distrito de Ixtlán de Juárez. Se ubica entre las coordenadas 17°32' de latitud norte y 96°33' de longitud oeste, a una altura de 2,040 metros sobre el nivel del mar y a 118 km de la Ciudad de Oaxaca.

Microlocalización y Límites. De acuerdo a la resolución publicada el día 17 de julio de 1961 en el periódico oficial, la extensión territorial del Municipio es de 9,703 hectáreas colindando al norte con los terrenos comunales de Santiago Comaltepec, al Sur con las tierras comunales de San Juan Luvina y de San Miguel Abejones, sirviendo como límite en una buena parte el Río Grande, al Este con los terrenos comunales de Tectitlán y San Juan Quiotepec (ver figura 1).

Figura 1 Localización Municipal



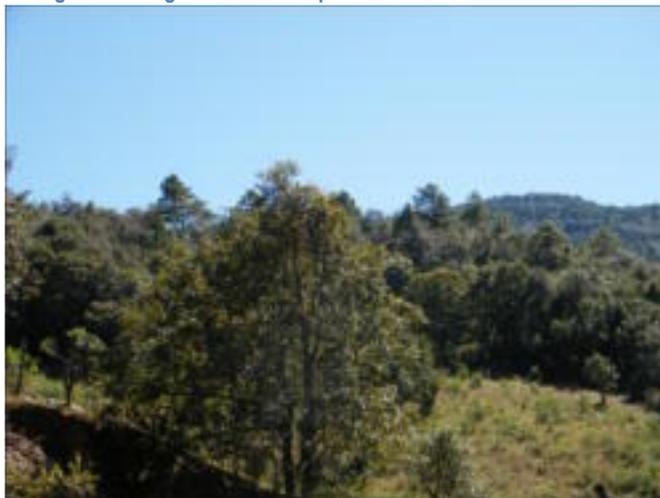
Fuente. Fichas municipales Secretaria de Finanzas 2011

2.2 Eje Ambiental. Tierra, territorio y medio ambiente

2.2.1 La orografía

En el municipio existen cinco cerros denominados cerro de Humo Grande, cerro del Águila, cerro del Soplador, cerro Machín y cerro de Pájaro.

Fotografía 1 Orografía del Municipio



2.2.2 La hidrografía

Los Recursos Hidrológicos del municipio de San Pablo Macuiltianguis pertenece a la región hidrológica número 28 “Papaloapan” la cual se divide en dos subcuencas el “Río Quiotepec” y el “Río Valle Nacional”, los principales ríos del municipio son: Río Comal, Río Ceniza, Río Culebra y Río Grande.

En este municipio existen dos manantiales que abastecen a la cabecera municipal. La comunidad de San Juan Luvina cuenta con sus propios dos manantiales. Cabe mencionar que existen varios arroyos dentro del municipio, uno de ellos sirve como límite entre San Juan Luvina y Macuiltianguis, estos arroyos desembocan en el Río Grande.

2.2.3 Clima

El Estado de Oaxaca cuenta con una gran diversidad de clima y se aprecia los distintos tipos de clima de acuerdo a la región. En el municipio en mención presenta tres principales climas: Semifrío subhúmedo con lluvias en verano, Templado subhúmedo con lluvias en verano, y semicálido subhúmedo con lluvias en verano.

El Semifrío subhúmedo con lluvias en verano, abarca la parte alta del municipio y una parte de la cabecera municipal, esta zona generalmente está cubierta de bosques de pino-encino y otros arbustos que permanecen verde la mayor parte del año, en esta área es donde se localizan los manantiales que abastece al municipio.

El Templado subhúmedo con lluvias en verano este tipo de clima se presenta al oeste del municipio a una altura de 1000 a 1600 msnm. La vegetación que se encuentra son matorrales como el chamizo, madroño y poca cantidad de pino, la comunidad de San Juan Luvina tiene este tipo de clima.

Semicálido subhúmedo con lluvias en verano, se encuentra en la parte sur o baja del municipio abarcando una parte de la comunidad de San Juan Luvina. La vegetación que mas predomina son los cactus, plantas con espinas y selva baja caducifolia, aun con este clima el suelo es fértil y apto para cultivos frutales como los cítricos.

El municipio tiene una temperatura media normal de 16.3 °C y precipitación anual de 1,328 mm; con la presencia de temperaturas bajas en los meses de diciembre a febrero y de marzo a mayo las más altas. Asimismo, en cuanto a las precipitaciones en los meses junio a septiembre se presenta la mayor precipitación, y las más bajas en los meses de enero a abril.

Presenta 129.1 de días lluviosos y 72.8 de niebla, lo que indica que en el municipio existe suficiente humedad que pudiera favorecer ciertos cultivos y por otro lado en los meses diciembre y febrero, por el frio y presencia de heladas son amenazas para los cultivos lo que se recomiendan programar las actividades agrícolas de acuerdo al cambio climático.

2.2.4 Suelos

Los tipos de suelos que predomina en el territorio del municipio se clasifican en base a su textura: Luvisol, Regosol y Cambisol; sin embargo las personas en la comunidad lo clasifican fácilmente por su uso y color.

Regosol: Normalmente este tipo de suelo tiene una textura areno-arcillosa con abundante materia orgánica, poco profundos y fértiles, ocupa la mayor parte del bosque mesófilo de montaña.

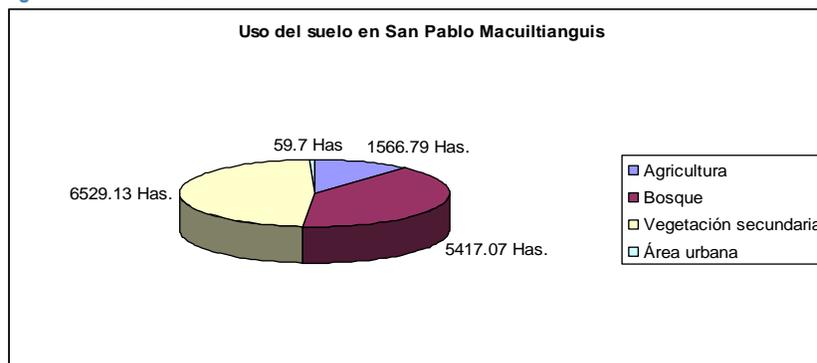
Luvisol: Es de textura arenosa tiene mucha arcilla en el subsuelo, normalmente son de color rojo o amarillentos, su fertilidad es moderada y muy susceptible a la erosión. Este tipo de suelo no es muy recomendable para la agricultura, normalmente se encuentra en áreas forestales.

Cambisol: Son de textura arcillo-limosa con buen drenaje, tienen PH neutro. Este tipo de suelos son los que se usan para la actividad agrícola son de color gris y blanco; aunque estos suelos también son susceptibles a la erosión debido a la pendiente que presenta la superficie. En el municipio este suelo se considera fértil.

Por otro lado, en el municipio el suelo se clasifica de acuerdo a su uso, en la figura 2 se muestran los diferentes tipos de uso de suelo en la que nos damos cuenta que la mayor parte de la superficie del suelo está cubierto por bosque, después le sigue la vegetación secundaria y como tercer lugar el suelo

se utiliza para la agricultura. Actualmente en la comunidad de San Juan Luvina es donde se practica más la agricultura, seguida de la cabecera municipal. Sin embargo, debido a la falta de capacitación y sensibilización respecto del cuidado del suelo, se practica la agricultura convencional. Este tipo de agricultura y la pendiente del suelo favorecen la erosión, aunque para los habitantes del municipio la erosión no es un fuerte problema para la actividad agrícola, pero de manera indirecta influye ya que el suelo ya no es apto para la siembra sin abonos químicos, generando no sólo el aumento en los costos de producción, sino también la salinización de los suelos y contaminación de los arroyos por residuos químicos. Ante ello se deben hacer esfuerzo para introducir la técnica del cultivo en laderas, que fomenta la conservación de los suelos e incrementa la producción, gracias a que introduce árboles frutales intercalados con diversos cultivos anuales.

Figura 2 Uso del Suelo



Fuente: INEGI, 2005. Plan Municipal 2009-2011

2.2.5 Vegetación

Gran parte de la superficie del municipio está cubierta de bosques de pino-encino, ocotes, aile y otros árboles maderables (fotografía 2) que se utilizan prácticamente para la obtención de tablas y polines etc. También existen otros árboles como el madroño y encino que se usa para leña, dentro de los arbustos se pueden mencionar como zarzamora, chamizo, y otras malezas que salen entre los cultivos como el nabo, quintonil, hierba mora, plantas de bejuco.

La parte baja prácticamente está cubierta de matorrales, pastos, y demás vegetación característica de la selva baja caducifolia.

Fotografía 2 Vegetación Típica del municipio



2.2.6 Flora y Fauna

Flora. Respecto a la flora encontramos a las *Flores*: Alcatraz, floripondio, geranio, rosa, dalia, pericón, gladiola, margarita y cempasúchil. *Plantas comestibles*: Mostaza, hierbasanta, cilantro, hierbabuena, frijol, chícharo, haba, calabaza, acelga, berro, lechuga, col y quelite. *Árboles*: Pino, palo de águila, copal, palo blanco, eucalipto, roble, encino, liquidambar, madronio, tepehuaje, cacho de venado, aguacatillo, cedro y fresno. *Frutos*: Tejocote, mora, durazno, pera, manzana, guayaba y nuez. *Plantas exóticas o para decoración*: Cucharilla y helecho. *Plantas medicinales*: Borraja, gordolobo, ruda, ítamo real, árnica, siempre viva, sauco, malva, hoja de fresno, estafiate, nahual, poleo (hierba de borracho), hierbabuena, sávila y eucalipto. *Otras especies vegetales*: Maguey mezcalero y pulquero.

Actualmente la vegetación del municipio es protegida por la autoridad comunal y en general por los habitantes del lugar. Cabe mencionar que es el bosque el principal recurso y los comuneros lo cuidan porque es parte su vida y de su organización económica. Por la cual tienen un manejo forestal en el que por medio de estudios y áreas de muestreo para las zonas aprovechamiento, por otro lado las personas reforestan las zonas que se impacta por la mano del hombre y hay control de plagas y enfermedades. Por todas estas prácticas de control y manejo forestal, los pobladores se han percatado el beneficio que ha generado sobre todo en la protección de los cuerpos y fuentes de agua.

Fauna. Correspondiente a la fauna encontramos a las *Aves silvestres*: Zopilote, águila, faisán, codorniz, gallina montés, quetzal, pájaro carpintero y búho. *Animales salvajes*: Puma, puerco espín, jaguar, coyote, venado, zorra, cacomixtle, tejón, jabalí y tigrillo. *Insectos*: Abeja, avispa, mariposa, chapulín y araña. *Especies acuáticas*: Peces de río, trucha, rana y sapo. *Reptiles*: Crótalo, coralillo, lagartija,

salamandra y culebra lechera. *Animales domésticos*: Toro, vaca, caballo, burro, gato, perro, gallina, pato y guajolote.

La fauna silvestre se está recuperando gracias a iniciativas locales, debido a que la autoridad comunal ha implementado en años recientes la temporada de veda, los animales silvestres han aumentado considerablemente, de modo que hoy en día no existe una especie dentro de los terrenos del municipio que se encuentre en peligro de extinción. La población esta consiente de la importancia de conservarlos porque forman parte de la riqueza natural del municipio y de la cual se sienten orgullosas.

2.2.7 Manejo y Tratamiento de Residuos Sólidos y Líquidos

Drenaje: El servicio de drenaje en la cabecera municipal cubre el 100%, pero el servicio se introdujo hace 10 años, por lo que la red requiere mantenimiento. A través del drenaje las aguas negras se descargan a una laguna de oxidación que tiene una capacidad instalada de 63,072 metros cúbicos por año, este servicio no es muy adecuado ya que contamina parcialmente al medio ambiente, por lo que las personas de la comunidad se han visto en la necesidad de gestionar apoyos para construir una planta tratadora de aguas residuales.

La población del municipio esta consiente del manejo responsable que debe darse a los residuos, tanto sólidos como líquidos, todo esto debido a la información y publicación de normas en las calles del pueblo. La autoridad municipal dispone de vehículos del municipio (carro de tres toneladas o volteo dependiendo la disponibilidad) para recolectar la basura en las casas y calles esta operación se realiza dos veces a la semana (miércoles y domingos); sin embargo, se requiere bastante la concientización de las personas sobre el manejo responsable de estos residuos, actualmente no separan la basura. El Instituto Estatal de Ecología ha programado unos cursos de capacitación para el manejo de residuos sólidos urbanos, actualmente la basura se tira a cielo abierto en un lugar que se llama Cerro de Pájaro, y se ve el efecto de la contaminación del bosque y suelo. Gracias a la iniciativa de las autoridades municipales han priorizado y logrado la gestión para la construcción de un relleno sanitario en su primera etapa a fin de disminuir la contaminación y dar un manejo responsable de los residuos sólidos. Los habitantes se reúnen todos los domingos para realizar la limpieza de las calles a fin de mantener al pueblo libre de basura y en la agencia de San Juan Luvina las personas aún queman la basura, el personal del centro de salud se encarga de dar pláticas sobre la separación de los residuos en donde asisten las mujeres que pertenecen al programa de Oportunidades y son las que se encargan de recolectar la basura en la calles (ver fotografía 3).

Fotografía 3 Manejo de residuos sólidos



Respecto a las aguas negras, la cabecera municipal cuenta con tres lagunas de oxidación que funcionan al 100% de su capacidad aunque el proceso de depuración es muy ineficiente, por lo que es necesario construir una planta de tratamiento de aguas completa y de mayor capacidad para que trate la totalidad de las descargas provenientes del drenaje.

En la agencia de San Juan Luvina existe una planta tratadora de aguas a través de rotores, la cual funciona al 100% que se amplió en la administración pasada.

2.2.8 Entorno territorial, tenencia de la tierra y conflictos agrarios

Por el ordenamiento territorial se tiene que existen aéreas forestales que coordina y vigila el Comisariado de Bienes Comunales y en las zonas de asentamiento urbano la autoridad municipal es la que realiza los deslindes para dar una constancia de la propiedad para que posteriormente paguen el predial ante Hacienda. La tenencia de la tierra en el municipio es comunal.

2.2.9 Efectos del cambio climático

En la comunidad los cambios climáticos han sido los riesgos más importantes para los habitantes, ya que cada vez que llegan las temporadas de lluvia se presentan derrumbes en los caminos. De igual manera en la producción, comentan los habitantes que trabajan parcelas, si no cae las primeras lluvias simplemente se atrasa la siembra o aunque hayan sembrado los brotes de la siembra empiezan a secarse por el calor y por falta de la gota de agua.

2.2.10 Ordenamiento territorial comunitario

Para la zona agrícola cada comunero tiene el derecho de aprovechar el suelo para la agricultura, siempre y cuando cumpla con todos los cargos y obligaciones establecidas en el estatuto comunal o

asignados por el pueblo, en caso contrario se le puede quitar el predio agrícola. En la fotografía 4 se hace alusión a la imagen del asentamiento humano del municipio.

Fotografía 4 Idea General de Ordenamiento Territorial



2.3 Eje Social y Humano. Desarrollo social y humano con identidad cultural

2.3.1 Aspectos sociales de la población indígena

Basado en la cédulas del micro diagnóstico 2011, San Pablo Macuiltianguis cuenta con una población total de 655 de los cuales 50.53% (331) son hombres y el 49.46% (324) son mujeres, de estos grupos de edad mayoritarios en orden decreciente son predominantemente habitantes de la tercera edad, ya que la mayor parte de los jóvenes emigran a los Estados Unidos. En la población se encuentran los siguientes grupos de edades que se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro 1 Principales Grupos de la Población

Grupo de Edad (años)	Hombres	Mujeres	Total
0-4	19	16	35
5-9	21	14	35
10-14	32	33	65
15-19	47	39	86
20-24	26	29	55
25-29	21	20	41
30-34	17	17	34
35-39	19	19	38
40-44	17	20	37
45-49	15	20	35
50-54	20	16	36
55-59	17	19	36
60-64	12	10	22
65 y mas	48	52	100
Total	331	324	655

Fuente: Cédula de Microdiagnóstico Familiar, 2011

Tasa de Natalidad. La tasa de natalidad ha tenido una variación de 32.2 por mil nacidos vivos, registrados en 2005, a 8.33 para el año 2010, lo cual refleja una tendencia descendente (ver cuadro 2).

Cuadro 2 Tasa de Natalidad

Años	Total de nacidos vivos registrados	Total de habitantes	Tasa de natalidad
2005	10	310	32.2
2006	6	318	18.8
2007	5	352	15.3
2008	5	394	12.6
2009	9	373	24.1
2010	2	360	8.33
2011	2	364	5.49

Fuente: Registro Civil 2011

Ocupación e ingresos. Las tres principales ocupaciones son campesinos con un 35.13% (105), empleados 4.39% (13), comerciantes 3.04 (9), profesional 1.68% (5), desempleados 0.67% (2).

De acuerdo al ingreso familiar existen 37.79% (48) con menos de un salario mínimo, el 41.73% (53), con un salario mínimo y el 20.47% (26), con más de dos salarios mínimos (cuadro 3); esto refleja un nivel socioeconómico bajo de la comunidad.

Cuadro 3 Ocupación e Ingresos

Ingreso	Numero	Porcentaje
Menos de un salario mínimo	48	37.79
Un salario mínimo	53	41.73
Dos y mas salarios mínimos	26	20.47
Total	127	100

Fuente: Centro de Salud Rural 1 del Municipio 2011

2.3.2 Población y su cualidad indígena

Composición familiar. La población de San Pablo Macuiltianguis está constituida principalmente por familias nucleares en la mayoría de los casos, existiendo también familias nucleares extensas y familias extensas compuestas en su minoría.

En la composición familiar se encuentran 127 familias, predominan la familia nuclear con el 84.25% (107), el 14.17 familias extensas (18), y 1.57% en familias extensas compuestas (2). Contamos 81 mujeres en edad reproductiva en la población.

Cuadro 4 Composición Familiar

Tipo de Familia	Numero	Porcentaje
Familia Nuclear	107	84.25
Familia Extensa	18	14.17
Familia Extensa Compuesta	2	1.57
Total	127	100

Fuente: Centro de Salud Rural 1 del Municipio 2011

2.3.3 Pobreza, desigualdad y marginación social y económica

Del total de habitantes del municipio, el 52% son mujeres, es decir, poco más de la mitad. Asimismo, las mujeres no tienen participación en asambleas ni en cargos públicos; sin embargo eso no quiere decir que sean inferiores a los hombres, si no por usos y costumbres de acuerdo a los sistemas normativos comunitarios de antepasados estas mujeres no participan en la toma de decisiones, tampoco son humillados o maltratados por los esposos u hombres de la comunidad generalmente las mujeres se dedican a los quehaceres del hogar y algunas en las actividades del campo.

En la entrevista se preguntó el porqué no se da la participación de las mujeres en las reuniones o toma de decisiones, uno es por falta de información, y carecen de organización; y por otro lado es que se les ha dicho si las mujeres piden derecho también tendrán obligaciones lo que significa si piden la participación o intervención en la toma de decisiones del asunto del pueblo van a ser propuestos a dar servicio en el municipio, ante esta situación las mujeres no han decidido organizarse.

El índice de desarrollo social que presentan las mujeres es de 0.52, por lo que se considera bajo, esto debido a la escasa organización entre ellas, la falta de oportunidades de desarrollo e información, sus condiciones de salud y educación y la poca participación en la toma de decisiones comunitarias.

2.3.4 Educación indígena intercultural

Escolaridad. De acuerdo al siguiente cuadro el nivel de escolaridad de la población se encuentra distribuido de la siguiente manera (cuadro 5):

Cuadro 5 Escolaridad Poblacional

Escolaridad	Mujeres	%	Hombres	%	Total	%
Primaria	67	20.42	71	21.95	138	43.53
Secundaria	40	12.80	35	11.28	75	24.08
Alfabeta	20	6.40	11	3.35	31	9.77
Analfabeta	22	6.70	9	3.35	31	9.77
Preparatoria	14	4.57	16	5.48	30	9.46
Profesionistas	5	1.52	6	1.82	11	3.47
Técnico			1	0.30	1	0.31
Total	168		149		317	

Fuente: Centro de Salud Rural 1 del Municipio 2011

La Infraestructura educativa en el municipio cuenta con suficientes docentes y en la escuela primaria se ofrece un albergue con servicios de comedor, dormitorio, sala de cómputo, cancha y lavandería (fotografía 5). Para la escuela secundaria la autoridad municipal dispone de cuartos para hospedar a los alumnos de otros municipios

Fotografía 5 Infraestructura Educativa



2.3.5 Salud y medicina tradicional

Existe un grupo de 20 integrantes de mujeres ellas iniciaron con la búsqueda e investigación empírica en la curación con extractos de yerbas para diferentes enfermedades, actualmente esta organización quedan pocos quedan pocas integrantes por lo que se encuentran desfortalecidas para continuar con sus trabajos en beneficio de las familias de la comunidad, así mismo se desconoce por la cual dejaron de atender esta actividad.

Y el tema de la salud alopata.. como es el servicio? Con que cuentan?

2.3.6 Vivienda

Las viviendas están construidas con diferentes materiales, tal como se muestra en el cuadro 6.

Cuadro 6 Viviendas en la Población

No.	Rubro	Cantidad
Techo		
1	Concreto	10
2	Lamina de cartón	1
3	Lamina Galvanizada	109
4	Teja	1
5	Madera	1
6	Otros	5
Paredes		
1	Block	32
2	Ladrillo	5
3	Adobe	85
4	Madera	5
Pisos		
1	Cemento	103
2	Madera	3
3	Tierra	10
4	Otros	11

Fuente: Centro de Salud Rural 1 del Municipio 2011

2.3.7 Infraestructura básica

Infraestructura del Centro de Salud

- | | |
|----------------------------|-------------------------|
| 1. Sala de Espera | 8. Farmacia |
| 2. Baños para Pacientes | 9. Ceye |
| 3. Área de Vacunación | 10. Residencias Medicas |
| 4. Consultorio Medico | 11. Baños Médicos |
| 5. Consultorio Dental | 12. Cocina-Comedor |
| 6. Sala de Expulsión | 13. Bodega |
| 7. Área de Hospitalización | 14. Área de Lavado |

Servicios con los que cuenta el Centro de Salud

- | | |
|--|---|
| 1. Consulta externa | 8. Hospitalización |
| 2. Control Prenatal | 9. Educación para la Salud |
| 3. Control del Niño Sano | 10. Detecciones |
| 4. Control de Enfermedades Crónico-Degenerativas | 11. Atención de Parto y Puerperio |
| 5. Control de Planificación Familiar | 12. Campañas de Vacunación |
| 6. Medicina Preventiva | 13. Atención odontológica Preventiva y Curativa de Primer Nivel |
| 7. Atención- Materno Infantil | |

Asimismo se brinda atención a toda la población, existen 73 familias integrantes del programa OPORTUNIDADES, algunas con seguro popular y el resto de la población es abierta.

2.3.8 Vías y medios de comunicación

La carretera federal No. 175 tramo Oaxaca-Tuxtepec, es la principal vía de comunicación con el resto de las comunidades de la Sierra Juárez, la desviación se encuentra en el Km. 96.

Los principales medios de transportes son: autobús, el cual sale únicamente a las siete horas de Macuiltianguis a Oaxaca y de Oaxaca a Macuiltianguis a las 17hrs con excepción de jueves y sábado, los días que el transporte se suspende, pudiendo salir de la comunidad únicamente de 35 minutos, para esperar el autobús Cuenca o una Suburban procedente de Tuxtepec (Fotografía 6).

Fotografía 6. Ejemplo de Vías de Comunicación



Fuente: Recorrido en Campo, 2012

2.3.9 Abasto rural

El municipio no cuenta con un mercado por lo que las personas se abastecen principalmente de misceláneas y tiendas comunitarias DICONSA. Tanto en la cabecera municipal como en San Juan Luvina existe una tienda comunitaria de éste programa. Cabe mencionar que en la cabecera municipal existen un promedio de 10 tiendas de abarrotes y misceláneas y en San Juan Luvina hay como un aproximado de 5 tiendas de abarrotes.

Además, al municipio llegan comerciantes de otros lugares ofreciendo sus productos casa por casa, ya que no existe un mercado municipal ni un día de plaza. Por otro lado, los comerciantes del lugar se abastecen en almacenes mayoristas de la Ciudad de Oaxaca, a fin de abastecerse de los productos básicos a mejores precios.

Las compras que realizan los habitantes de este municipio de manera continua, consiste en la adquisición de maíz, artículos de abarrote, carnes, frutas y verduras y en pequeñas cantidades, herramientas, materiales de construcción y utensilios de cocina. Con ello puede observarse que las personas de la comunidad ya han dejado de producir en gran medida sus propios alimentos (autosuficiencia alimentaria).

2.3.10 Cultura (música, danza, tradiciones, fiestas, gastronomía e indumentaria)

El municipio de Macuiltianguis pertenece a la cultura zapoteca, sin embargo existen elementos culturales que están en riesgo de perderse un ejemplo claro es la vestimenta y la lengua materna

zapoteca, donde solo las personas adultas son los que hablan la lengua zapoteca en el municipio; en el quehacer diario en la comunidad se habla 100% español ya que los jóvenes y niños no lo saben hablar ; debido a que los padres no les enseñan para que entiendan mejor en la escuela o porque han emigrado a otros lugares y se olvidan del idioma, esto ha provocado que este idioma ancestral poco a poco se vaya perdiendo.

Ante esto, la autoridad municipal está emprendiendo un proyecto denominado “El rescate, conservación y desarrollo de la lengua zapoteca”, el cual pretende rescatar ésta lengua, a través de la elaboración de textos en la variante dialectal de San pablo Macuilianguis, a fin de que esta lengua no se pierda.

El municipio está emprendiendo acciones destinadas a rescatar la lengua zapoteca, que por causas de la migración y en algunos casos la discriminación, cada vez son menos los habitantes que lo hablan. Un ejemplo de ese esfuerzo es el término del alfabeto en la variante zapoteca de San Pablo Macuilianguis, el cual se pretende enseñar en las escuelas de nivel básico.

Danza. El baile característico de San Pablo Macuilianguis es, sin duda, el Torito Serrano. Un baile típico que se presenta en todas las clausuras, fiestas o eventos importantes del municipio. También se presenta en las fiestas tradicionales de la Guelaguetza, para celebrar el Lunes del Cerro, realizado cada año en los últimos lunes del mes de julio en la Ciudad de Oaxaca.

Costumbres y tradiciones. El 25 de enero de cada año se lleva a cabo la primera fiesta del año, en honor a San Pablo Apóstol. Inicia desde el 24 y el 25 por la mañana se dedican las tradicionales mañanitas. Por la tarde se realizan eventos deportivos, así como el tradicional baile amenizado por grupos de la región. Los días 29 y 30 se realiza el jaripeo en el que participan jóvenes de la comunidad y de comunidades vecinas. Para cerrar la celebración, se premia a los ganadores de los eventos deportivos y se presenta el baile típico, el Torito Serrano.

La segunda fiesta del año es el carnaval, que se lleva a cabo entre los meses de febrero y marzo y es organizado por un comité que convoca a mujeres, tanto de la población como las de Ciudad de México y Los Ángeles, California, para que sean candidatas a Reina del Carnaval. Para ello se realiza el cómputo el 25 ó 26 de diciembre, quien aporte mayor cantidad de dinero será la reina y las otras dos las princesas, las tres finalistas se coronan el sábado de carnaval.

El Miércoles de Ceniza se realiza la quema de los “toritos”, hechos con petate, madera e hilo a los que se les pone nombre de acuerdo a los sucesos que hayan ocurrido en la población a lo largo del año, pueden ser robos, violaciones, peleas, infidelidades, entre otros sucesos de importancia para la comunidad. Al finalizar se queman los toros de petate y se baila toda la noche.

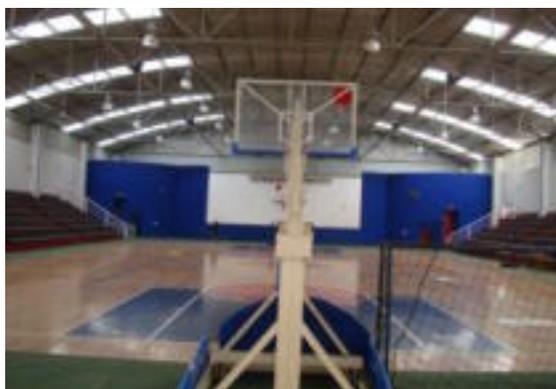
La fiesta de la Semana Santa se celebra sacando las imágenes de la iglesia a una procesión y se realiza una pequeña representación del encuentro de Jesús con su madre. Por la tarde se realiza el entierro y por la noche el rosario en el templo. El Sábado de Gloria se realiza una misa y al término de la misma, la población se dirige al Centro Recreativo San Pedro para tomarse un baño en las albercas del lugar.

Finalmente, la fiesta del 15 de agosto se realiza en honor a la Asunción de María, ésta dura tres días. Se realiza del 14 al 16 de agosto en la cual se cantan las tradicionales mañanitas, se presenta la calenda floral, se realizan actividades deportivas, quema de juegos pirotécnicos, jaripeo y el baile popular, cerrando con el Torito Serrano.

2.3.11 Deporte

Dentro del municipio se fomenta el deporte, tal es así que se cuenta con un gimnasio tipo NBA para finales o encuentros deportivos de gran magnitud e importancia regional. Actualmente, el municipio de San Pablo Macuilianguis es uno de los pocos municipios que año con año obtienen campeonatos en las diferentes categorías de la Copa Juárez, el principal torneo regional realizado en marzo de cada año, en Guelatao de Juárez.

Fotografía 7. Infraestructura Deportiva en las localidades



Por otro lado, el municipio está emprendiendo acciones destinadas a rescatar la lengua zapoteca, que por causas de la migración y en algunos casos la discriminación cada vez son menos los habitantes que lo hablan. Un ejemplo de ese esfuerzo es el término del analfabeto en la variante zapoteca de San Pablo Macuilianguis, el cual se pretende enseñar en las escuelas de nivel básico. Por otro lado se pretende fomentar la creación de una banda filarmónica municipal ya que este pueblo no cuenta con este tipo de banda, para esto se necesita impulsar en las escuelas como actividad artística que da identidad

2.3.11 Migración

La migración en el municipio a los Estado Unidos ha sido muy constante, más de la mitad de la población emigran por la falta de oportunidades de trabajo y también porque no hay escuelas como la preparatoria y esto implica a los jóvenes salirse de su comunidad y buscar otras alternativas para continuar con su preparación.

Cuadro 7. Población Total

	Total	Hombres	Porcentaje respecto al total	Mujeres	Porcentaje respecto al total
Población 2005	956	461	48.22	495	51.78
Población 2000	1135	542	47.75	593	52.25
Población de 0-14 años, 2005	281	141	50.18	140	49.82
Población de 15-64 años, 2005	508	239	47.05	269	52.95
Población de 65 años y más, 2005	165	80	48	85	52
Población Urbana 2005	0				
Población Rural 2005	956				

Fuente: INEGI. II Censo de Población y Vivienda 2005.

2.4. Eje Económico. Crecimiento económico comunitario, intercultural y sostenible

2.4.1 Población económicamente activa

Según cifras del INEGI en el año 2010, la población económicamente activa del municipio ascendió a 258 personas, de las cuales 194 son hombres, 64 mujeres. En tanto, la población económicamente no activa se encuentra un total de 501 personas, hombres 163 y mujeres 338. Mientras la población ocupada existe un total de 256 personas, 192 son hombres y 64 mujeres.

2.4.2 Sectores de producción

2.4.2.1 Primario

Agrícola. En el municipio el sistema de producción agrícola es de manera temporal; de acuerdo al cuadro 8 se muestra los principales cultivos tanto por superficie sembrada como el valor de la producción.

Cuadro 8. Producción Agrícola

	Cultivo	Superficie sembrada	Rendimiento
		(ha)	(Kg/ha)
1	Frijol Negro	40	700
2	Maíz grano	15	500
3	Chicharo	15	500
4	Trigo grano	5	500

Fuente. Consulta Directa a Campesinos del Municipio, 2012.

Pecuaría. De a la información del Plan Municipal 2009-2011. La ganadería es una actividad económica incipiente en el municipio, principalmente por la falta de terrenos planos y sobre todo por la escasez de forraje. Sin embargo, existen alrededor de 25 personas en el municipio que se dedican a la cría y engorda de ganado bovino, con un promedio de 11 cabezas por productor. La forma de producción es semi-estabulada o mixta porque sacan a pastar al ganado para aprovechar los residuos de cosecha, los pastos en los bosques y lo estabulan para suministrarle forrajes (Fotografía 8). Las personas que se dedican a esta actividad la ven como una fuente de ingresos, ya que engordan los animales y los venden a compradores de la cabecera municipal, Ixtlan de Juárez y de los valles centrales. Cabe mencionar que el ganado bovino es el de mayor importancia en el municipio, seguido por las aves de corral que básicamente son de autoconsumo y se crían en pequeñas cantidades, sobre todo, porque la mayoría de las personas prefieren consumir pollo de granja., lo cual resulta preocupante porque se pierde la autosuficiencia alimentaria de las familias.

Fotografía 8. Sistema de Producción Pecuaria



Forestal. En cuestiones forestales, en el municipio se tiene una superficie de 6,531.00 has de vegetación secundaria, e indica que ocupa actividades de reforestación. Aunque según datos se INEGI 2011 se han realizado algunas actividades de reforestación, misma que se han plantado 8,544.00 plantas forestales. Asimismo se tiene la oportunidad de un manejo de bosques con una superficie de 5,419 has, tal como se puede apreciar en el cuadro 9.

Cuadro 9. Producción y aprovechamiento forestal

CONCEPTO	CANTIDAD
Árboles Plantados	8,544.00

Superficie Continental	135.76 km ²
Superficie de Agricultura	15.67 km ²
Superficie de Bosque	54.19 km ²
Superficie de Vegetación Secundaria	65.31 km ²
Superficie de áreas urbanas	0.60 km ²

Fuente: INEGI 2011

Minero. La explotación minera es muy incipiente, prácticamente es nula. Sólo existe un riachuelo en la cabecera municipal donde se extraen materiales pétreos, tales como grava y arena que se utilizan básicamente para la construcción de obras sociales impulsadas, tanto por la autoridad municipal como la comunal. En base a datos de campo 2009, al año se extraen alrededor de 347 volteos de grava y arena que se utiliza en la pavimentación de calles, revestimiento de caminos y pavimentación de la carretera principal. Si el precio por carga es de \$1,200.00, al año el municipio ahorra \$416,400.00. Con esta experiencia que se ha tenido la comunidad se han propuesto establecer una planta trituradora de materiales pétreos para comercializarla en la región donde se ha detectado un buen mercado.

La comunidad ha demostrado que con un uso sostenible y sustentable de los recursos pétreos, se puede generar un ahorro al erario municipal y expandir los recursos municipales para obra.

2.4.2.2 Secundario

Artesanías. Respecto a las artesanías, el municipio de San Pablo Macuiltianguis no se caracteriza por ser un municipio con presencia artesanal, algunas mujeres de la comunidad sólo se dedican al bordado de servilletas. Si bien es cierto que las personas del lugar pertenecen a la cultura zapoteca, debido a la emigración a diversas ciudades del país y a los EE.UU, estas han perdido sus costumbres por la asimilación de otras formas de vida. Esto ha generado la pérdida no sólo de las técnicas artesanales, incluso de la lengua zapoteca.

2.4.2.3 Terciario

Ecoturismo. Existen cabañas en el municipio, pero ha habido pocas visitas para generar ingresos, afirman las autoridades que hace falta promoción. Esto es un mecanismo de prestación de servicios, sin embargo ha dificultado el funcionamiento y la captación de turistas, debido a que en la región una gran oferta de servicios ecoturísticos, otro factor se debe a la poca difusión y por último porque la actividad principal es la forestal.

2.4.3 Organización para la producción

Organizaciones económicas: En el municipio como la principal actividad económica es la forestal, está dirigida por el Comisariado de Bienes Comunales el cual administra las empresas forestales tales como el aserradero comunal, centro recreativo, el Autotransporte de San Pablo Macuiltianguis, así como los estudios técnicos y trabajos que se realizan en campo o en la producción de la materia prima (madera). A su vez el Comisariado se coordina o se auxilia de un Consejo de Vigilancia.

En general en el municipio no hay otra actividad económica que esté fortalecida y desarrollado a parte de la forestal, a partir del año 2000 se han formado grupos de mujeres como las princesas Donaji de San Juan Luvina y mujeres productores de Flores de Macuiltianguis estos dos no están bien fortalecidos por la falta de asesoría técnica y orientación, a pesar de estas carencias estos grupos siguen produciendo hortalizas como el rábano y el jitomate (Fotografía 9).

Fotografía 9. Infraestructura de Organizaciones Productivas



2.4.4 Inversión y financiamiento productivo

En el municipio no se ha desarrollado ningún proyecto de inversión para el beneficio de la población o de algunos grupo de mujeres o mixtos. Los proyectos mencionados en el apartado anterior fueron financiados por instancias estatales con aportación de las beneficiarias. En los últimos años no ha existido inversión municipal para acciones productivas, sin embargo es necesario reconsiderar las inversiones para apoyar la producción y la economía de las familias en el municipio como en la agencia.

2.4.5 Autosuficiencia alimentaria

La seguridad alimentaria en esta comunidad es escasa, la producción agrícola en el municipio únicamente se destina para autoconsumo familiar, existen casos que no les rinde la cosecha para todo

el año y tratan de que les alcance antes de que se coseche la nueva producción de maíz y frijol ya que estos se obtienen de manera temporal. Y de los productos importados existen de estos que tienen precios altos como la leche, el azúcar y otros alimentos que son indispensables para el sustento de la atención familiar en el hogar.

2.4.6 Comercio justo y/o solidario

La mano de obra local se dirige normalmente a Valles Centrales, a diversas ciudades del país y a los EE.UU. Las personas de la comunidad se emplean principalmente en las actividades relacionadas con el aprovechamiento forestal, la construcción, la agricultura y el comercio. Es importante señalar que cerca de la mitad de la población prácticamente vive fuera de la comunidad, ya sea en ciudades del país o en los EE.UU, en donde se emplean como profesionistas, jardineros, albañiles, carpinteros y en empleos del sector servicios.

Los principales productos que se comercializan son los madereros, los de consumo, las hortalizas y el ganado semi-estabulado (bovino). El mercado es local y regional.

Generalmente la comercialización del ganado semiestabulado, es comprado por familias para fiestas, y para las fiestas patronales de las agencias y municipios y en las clausuras de los estudiantes de las diversas escuelas, el trato es directo comprador y vendedor. Existen comercios establecidos que venden productos de primera necesidad en tiendas de abarrotes, materiales. Cabe mencionar que la mayor parte de los artículos de consumo se adquieren ya sea en Ixtlán de Juárez o en la Cd de Oaxaca, porque los comercios de la comunidad no cuentan con todos los artículos que la población demanda.

Los principales productos que requiere la población son los básicos: maíz, frijol, jitomate, chile, azúcar, sal, huevos, aceite, carne y sopa.

2.5 Eje Institucional. Autonomía indígena y organización comunitaria municipal

2.5.1 Instancias de participación y representación comunitaria

Las representaciones que existen en la comunidad es el del DIF municipal, el comité de Salud que lo integran las mujeres para la atención de los pacientes y el mantenimiento de la casa de Salud. También los comités del Programa de oportunidades que están siempre al pendiente para la atención de los beneficiarios.

2.5.2 Sistema de cargos y prestación de servicios municipales

Agua potable: Respecto al servicio de agua potable, los habitantes lo consideran muy bueno, ya que cubre todas las viviendas, y en caso de que existen daños en las redes de distribución inmediatamente el síndico municipal responsable de este servicio organiza a los usuarios para su reparación, cabe aclarar que existen tuberías muy antiguas, las cuales requieren ser reemplazadas.

Alumbrado público: El servicio del alumbrado público en la cabecera es bueno y cubre todas las calles, cuando hay daños o descomposición se reparan inmediatamente por la autoridad municipal y la CFE. En el caso de la comunidad de San Juan Luvina este servicio hace falta en el 60% de las calles que no tienen alumbrado público.

Seguridad pública: Tanto en el municipio como en la agencia se cuenta con 2 comandantes y cuatro policías que se encargan de vigilar la seguridad pública. Estas personas son del mismo pueblo que prestan su servicio y forman parte de los integrantes del H. Ayuntamiento, hasta el momento las personas de la comunidad han participado en cuidar el patrimonio del pueblo y existen acuerdos para la seguridad pública, uno de ellos, que a partir de las 22:00 horas no debe haber tiendas abiertas y gente en la calle, tampoco se permite pintar o poner anuncios públicos en las calles. Las personas que no se sujetan a este acuerdo o son sorprendidos en alguna falta son consignados ante la autoridad municipal (síndico municipal) para establecer la multa o castigo (una noche de cárcel) por el delito según sea la gravedad del asunto.

Drenaje: El servicio del drenaje se considera bueno y cubre cerca del 98% de las viviendas, sin embargo, es necesaria la construcción de una planta tratadora de aguas residuales, ya que las existentes no son eficientes en el proceso de tratamiento y clarificación del agua. En la comunidad de San Juan Luvina es necesaria la ampliación de la red de drenaje, a fin de beneficiar al 100% de las viviendas.

Panteones: El municipio y la agencia cuentan con panteones propios y se les da mantenimiento 2 veces al año. El servicio se considera bueno.

Recolección y manejo de la basura: El municipio de San Juan Macuilianguis ha cumplido con la responsabilidad del cuidado del ambiente, ejemplo claro de ello es la responsabilidad que tienen con la basura, el municipio ha asignado transporte (carro de tres toneladas o volteo) para la recolección de basura en las calles y en las casas particulares, estos transportes tienen otra función en el municipio, pero debido a que no se cuenta con un camión recolector de basura se utiliza para este servicio, la autoridad municipal ha solicitado cursos en donde se capacite a la gente sobre el manejo de la basura y están por terminar la obra del relleno sanitario.

En la agencia no existe el servicio de recolección de basura cada habitante tiene la responsabilidad de cuidar sus calles y tirar la basura o quemarla.

Mantenimiento de parques y jardines: En la cabecera municipal se cuenta con un kiosco y un pequeño jardín, el síndico municipal junto con el comité de la iglesia se coordinan para el mantenimiento de estos lugares, así como de la limpieza de las calles.

2.5.3 Tequio y contribuciones comunitarias

En el municipio ya no se cuenta con la colaboración de los habitantes para hacer obras de construcción en los diferentes ejes, ya que las personas exigen un pago por realizar las actividades, es por eso que el municipio busca constructoras para realizar las obras (Fotografía 10).

Fotografía 10. Maquinaria del Municipio



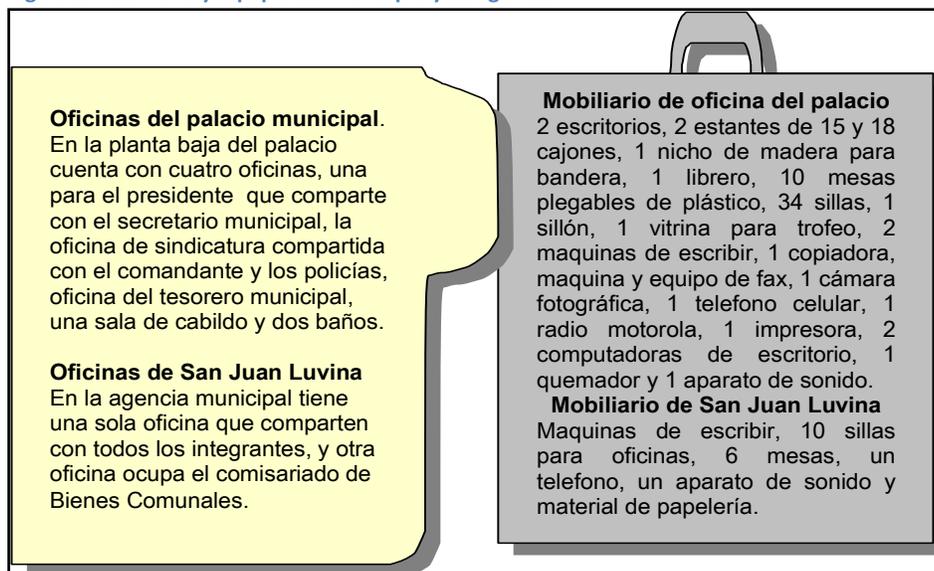
2.5.4 Infraestructura, servicios y bienes comunitarios

Infraestructura física: El palacio municipal del H. Ayuntamiento de San Pablo Macuiltianguis se encuentra ubicado en el centro de la población. El palacio municipal cuenta con dos plantas, en la planta baja se ubican las oficinas y en la planta alta existe una sala de usos múltiples en donde se desarrollan diferentes talleres para la comunidad. Además, el municipio cuenta con un Gimnasio de Básquetbol, este gimnasio tiene dos sanitarios, dos regaderas, dos vestidores, asientos individuales, una cafetería y una sala de usos múltiples. El gimnasio se utiliza principalmente en los torneos de básquetbol realizados en la fiesta patronal aunque también se usa para eventos sociales del pueblo.

El edificio de la agencia de San Juan Luvina es de dos plantas, en la planta baja hay dos baños y una sala de usos múltiples, en la planta alta existen dos oficinas una ocupa el cabildo de la agencia y la otra es utilizada por el Comisariado de Bienes Comunes. De manera general, las instalaciones y las oficinas están en buenas condiciones.

En la distribución de las oficinas y los mobiliarios con que cuenta, cabe mencionar que el área de Bienes Comunales de la cabecera cuenta con su propio edificio que incluye oficinas, mobiliario y equipos (Figura 3).

Figura 3 Mobiliario y equipo del municipio y su agencia



Fuente: Información de campo, 2009.

Maquinaria y equipo

Se menciona maquinaria y equipo del municipio y su agencia municipal que utilizan para facilitar los trabajos en cada ejercicio, tanto en obras de infraestructura como de servicios a la población. En el área comunal es donde se encuentra el mayor número de vehículos, ya que atiende toda la actividad forestal y se encarga de la administración de varias empresas afines.

San Pablo Macuiltianguis	Una ambulancia
Dos camionetas Pick-up	San Juan Luvina
Un carro de tres toneladas	Una camioneta NISSAN que sirve como
Un volteo	transporte al cabildo para las gestorías.
Una retroexcavadora	Área de Bienes Comunales.

2.5.5 Sistemas normativos internos y administración de justicia

Organización municipal: La autoridad municipal está compuesta por cinco integrantes, presidente municipal, síndico municipal, 1er Regidor que está a cargo de la Hacienda y la Salud municipal, 2do Regidor a cargo de obras públicas y 3er Regidor encargado de la Educación.

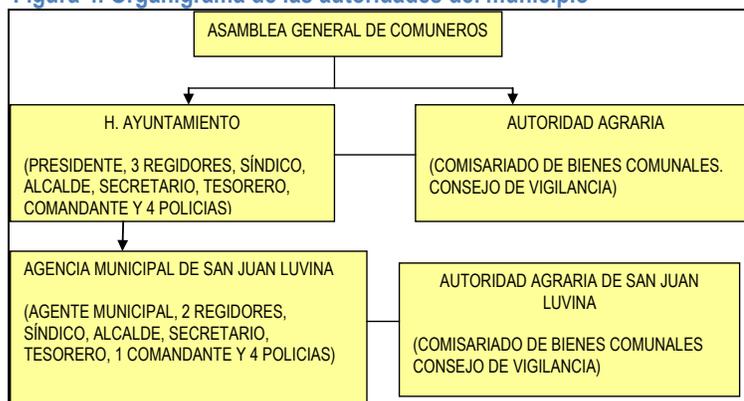
Estas autoridades municipales se auxilian de un tesorero municipal, secretario municipal, alcalde municipal, dos comandantes y cuatro policías.

La comunidad de San Juan Luvina está representada por el agente municipal y sus tres regidores, también se auxilia de un tesorero, secretario y alcalde.

El H. Ayuntamiento de San Pablo Macuiltianguis está organizado como se muestra en la figura 5 y es independiente de la autoridad agraria. Los integrantes de la autoridad municipal y de la agencia, tienen la obligación de servir al pueblo sin percibir sueldo o dieta, una de nuestras funciones es vigilar la seguridad, promover la igualdad, justicia y la mejora en la calidad de vida de nuestros habitantes razón por la cual no recibimos un pago por el año y medio de gestión municipal.

La autoridad agraria se encarga de administrar y vigilar todas las actividades forestales del municipio. Debido a la responsabilidad que esto conlleva, el titular de esta administración quien percibe un salario de \$ 6,000.00 mensuales.

Figura 4. Organigrama de las autoridades del municipio



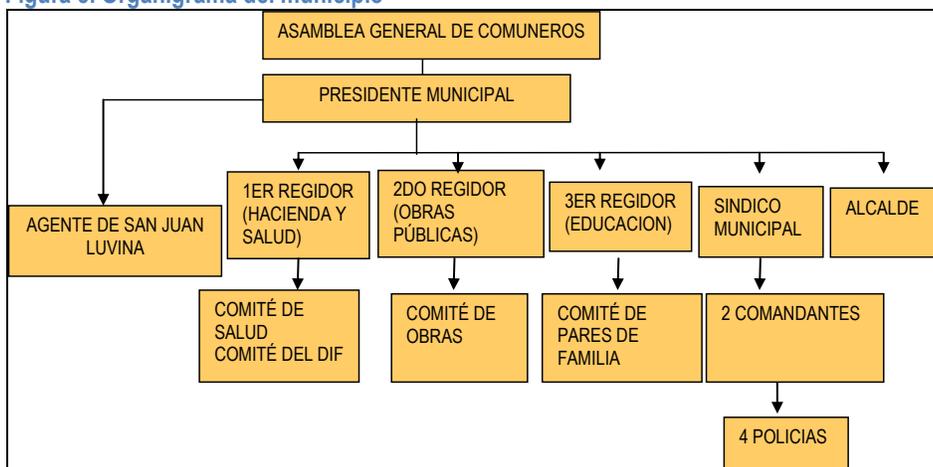
Fuente: Información de campo, 2009.

Administración municipal. La máxima autoridad en la toma de decisiones es la Asamblea General de Comunereros, donde se llevan a cabo las elecciones municipales y de bienes comunales por el sistema de usos y costumbres.

En el proceso de elección se toma en cuenta la conducta y actos de las personas que van a servir, los que resulten electos no percibirán salario alguno, más que un apoyo alimenticio. Dentro de las autoridades municipales por ejemplo el presidente, secretario, tesorero y síndico reciben \$4,000.00 mensuales, los tres regidores reciben \$ 3,500.00 pesos mensuales, el comandante y los 4 policías reciben \$ 2,150.00 pesos mensuales. El servicio al pueblo dura un año y medio (presidente, tres regidores y un síndico), en el caso de las autoridades auxiliares (tesorero, secretario, alcalde, comandante y los 4 policías) su servicio es por un año. Estas autoridades municipales trabajan en forma coordinada con los comités de salud, educación y de iglesia. La agencia de San Juan Luvina tiene su propia asamblea de comuneros que es la máxima autoridad y estos ciudadanos no intervienen en la asamblea o toma de decisiones de la cabecera municipal, el cargo también es por un año, relevándose

en el mes de enero. Una de las funciones de la autoridad municipal es la administración de los recursos asignados, priorización de obras, ejecución de las mismas, así como la gestión de recursos externos para hacer rendir el recurso federal (Figura 5).

Figura 5. Organigrama del municipio



Fuente: Información de campo, 2009.

Profesionalización del municipio: Las personas que vayan a formar parte de la autoridad municipal, debieron haber servido en algún comité o haber realizado algo por el pueblo. Es importante mencionar que la emigración ha obligado a varios habitantes a poner interinos para que cubran su lugar y pagan por ello.

Por otro lado, el COPLADE proporciona un curso de capacitación para la autoridad entrante a fin de que conozca sus derechos u obligaciones como autoridad municipal. Diversas dependencias previa solicitud llegan al municipio con el propósito de explicar las reglas de operación de los diferentes programas que tienen y en donde la autoridad municipal tiene la oportunidad de participar.

2.5.6 Seguridad, protección civil y paz comunitaria

El síndico municipal es el inmediato responsable de la protección de sus pobladores en casos jurídicos se apoya del Alcalde Único Constitucional. En el municipio no se tienen organizaciones o comités de protección civil en caso de desastres producidos por fenómenos naturales o humanos, la autoridad municipal acostumbra a convocar por perifoneo a la población para apoyar a la persona afectada, en la cual los habitantes muestran la unidad y hermandad entre ellos.

2.5.7 Transparencia y rendición de cuentas

Cada autoridad municipal al final de su servicio convoca a la Asamblea General de Comuneros en donde se informa de todas las actividades que se realizó en su periodo, la asamblea nombra a un grupo

de personas, que forman la mesa revisora, este grupo se encarga de revisar todos los gastos y operaciones realizados por la autoridad saliente, y que todo esté debidamente comprobado con notas y facturas relacionadas con las obras terminadas. Al final de que se haya analizado todo, se vuelve a convocar a la asamblea para que la mesa revisora informe sobre los gastos de operación. Si todo sale bien, la asamblea libera a la autoridad saliente, en caso contrario se les obliga a que repongan lo que falta.

2.5.8 Organización regional

En la región existen varias organizaciones de Aserraderos Forestales y respecto al municipio se cuentan el Aserradero Comunal, en donde la autoridad de Bienes Comunales en coordinación con la Autoridad Municipal desarrollan un trabajo sustentable para el aprovechamiento del recurso natural. Existen otras organizaciones en los otros municipios de la misma región que desarrollan la misma actividad y con la semejante finalidad.

2.5.9 Relación con el Gobierno Estatal y Federal

En el municipio de San Pablo Macuilianguis han participado diferentes instituciones con sus respectivos programas como se muestra en el cuadro 10.

Cuadro 10 Principales instituciones que participan en las obras y apoyos al municipio

INSTITUCIONES Y PROGRAMAS	PROYECTOS QUE HAN FINANCIADO.
COPLADE	Apoya en la construcción del relleno sanitario tipo D, primera etapa.
SEDESOL	La SEDESOL ha intervenido en los apoyos de infraestructura como en la construcción del centro de salud de San Juan Luvina con el programa 3X1 en el 2007 y apoyó a esta comunidad con el Empleo Temporal en rehabilitación de su camino. En el 2000 financió un invernadero. Existe también el programa de adultos mayores (70 y +)
DICONSA	En el municipio de Macuilianguis se tiene una tienda DICONSA al igual que en San Juan Luvina.
OPORTUNIDADES	En el 2008 se tenían registrados 77 beneficiarios en San Pablo Macuilianguis y 125 mujeres en San Juan Luvina. En total 202 mujeres son beneficiarias del programa Oportunidades en el municipio.
DIF ESTATAL	El DIF estatal ha participado en la aportación de despensa para desayunos escolares y apoyo a menores de 5 años.
SECRETARIA DE SALUD	La Secretaria de Salud brinda los servicios de salud a la población de San Pablo Macuilianguis y San Juan Luvina, también tiene el servicio del Seguro Popular.
ECOLOGIA	Esta institución ha participado en estudios de manejo y residuos sólidos urbanos, en la capacitación y asesoría sobre el manejo de la basura y apoya en la construcción del relleno sanitario.
CDI	La CDI ha participado en diversas obras, como es la ampliación, modernización y pavimentación de la carretera Puerta del Sol- Macuilianguis (7 km), la rehabilitación de cabañas en el Centro Recreativo de San Pedro a través del Programa de Ecoturismo Comunitario, la construcción del albergue escolar y proporciona recursos económicos para la operación del Programa Albergues Escolares Indígenas y comedor comunitario.
SEMARNAT	Esta secretaria ha participado en la capacitación y asesoría sobre el aprovechamiento forestal, en coordinación con la CONAFOR.
CONAFOR	La CONAFOR está presente con el programa ProÁrbol tanto en Macuilianguis como en San

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN PABLO MACUILTIANGUIS 2012-2014

	Juan Luvina, y también se tiene el Programa de Desarrollo Forestal Comunitario (PROCYMAF II)
IEEPO	Participa con los programas educativos en los diferentes planteles.
CAPFCE	En la construcción de un aula de la telesecundaria en San Juan Luvina y en la construcción de un aula de medios en la cabecera municipal.
CONAFE	El CONAFE participa con un personal que da asesoría académica a los alumnos del Albergue Escolar Indígena "Profr. Ismael M. Alavez".
IEEPO IEEA	Participa con la alfabetización a los adultos principalmente en San Juan Luvina.
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	La Secretaria de Obras Públicas ha participado con su programa concreto, principalmente para la adquisición de cemento necesario para la pavimentación de un tramo de calles, tanto en la cabecera como en San Juan Luvina.
CAO	Participa con su modulo de maquinaria en la rehabilitación y conservación de caminos en San Juan Luvina.
CFE	Participa en el mantenimiento de la red eléctrica y lectura del gasto energético en la cabecera y en la agencia municipal.
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	Participa en el mantenimiento y rehabilitación de caminos a través del empleo temporal en la cabecera municipal y en San Juan Luvina.
PROCURADURIA	Asesora en materia agraria y certifica la tenencia de la tierra.
SAGARPA	Incide con dos programas, PROCAMPO para los agricultores de maíz y el Programa Soporte para la contratación de un PSP que se encargue de la asesoría y capacitación del CMDRS.

Fuente: Información de campo, 2009.

La realidad del municipio es que son muy pocas las instituciones que participan en infraestructura básica, otro factor es que los tramites son complicados y la liberación del recurso se realiza fuera de tiempo. La mayoría de las obras de infraestructura del municipio se han logrado con la participación del municipio y los Fondos Comunales, ya que los recursos federales y estatales que llegan al municipio son mínimos.

III.- PROBLEMÁTICAS DETECTADA

3.1 Eje Desarrollo Humano

PROBLEMAS	CAUSAS	EFFECTOS O CONSECUENCIAS	PROPUESTAS DE SOLUCIONES
Escasa fuente de empleo para la población.	<ul style="list-style-type: none"> Falta de organización (coordinación participación) Pocas oportunidades de empleo Bajo nivel educativo No existe igualdad de género. 	<ul style="list-style-type: none"> Migración Dependencia Incremento del índice de adicciones y delincuencia 	<ul style="list-style-type: none"> Mayor comunicación entre las diferentes organizaciones e instituciones que existen en el municipio Diseñar un proyecto de desarrollo integral para la población. Donde cada habitante pueda aplicar sus talentos y habilidades y potencializar las actividades propias de la comunidad o de la región de acuerdo a su vocación económica..

3.2 Eje Desarrollo Social

PROBLEMAS	CAUSAS	EFFECTOS O CONSECUENCIAS	PROPUESTAS DE SOLUCIONES
Incidencia de Adicciones: alcoholismo y drogadicción	<ul style="list-style-type: none"> Adquisición de malos hábitos al emigrar (Emigración adquieren hábitos) Problemas personales y familiares. Poca atención familiar. Drogas y alcohol al alcance. Pérdida de respeto entre personas de la misma población. 	<ul style="list-style-type: none"> Pérdida de la familia División familiar Perdida de trabajo Daños en la salud. 	<ul style="list-style-type: none"> Crear espacios en los cuales se fomente el esparcimiento y se refuercen los valores sociales. Talleres de comunicación familiar.
La población no cuenta con servicio de agua potable	<ul style="list-style-type: none"> El agua que se distribuye en las redes de distribución no tiene tratamiento con sustancias para potabilizar tales como hipoclorito de sodio, con la finalidad de eliminar bacterias fecales y entre otros La red de distribución de agua en la cabecera y agencia municipal presenta daños constantemente. La red de distribución de agua tiene más de 30 años de antigüedad, es obsoleta, hay tramos taponados por el sarro. En San Juan Luvina el tanque de almacenamiento no 	<ul style="list-style-type: none"> Las viviendas no reciben agua suficiente, mayormente en temporada de secas. Los habitantes no cubren sus necesidades básicas de agua. El agua no es potable, requiere un sistema de potabilización y mejores materiales en la red de distribución. 	<ul style="list-style-type: none"> Construir un sistema de potabilización de agua Rehabilitar las redes de distribución

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN PABLO MACUILTIANGUIS 2012-2014

	<p>cubre las necesidades actuales de la población, por lo que se escasea el agua en las viviendas.</p>		
<p>Daños a instalaciones eléctricas domésticas. (San Juan Luvina) Constantes cortes de energía eléctrica. Insuficientes voltaje de energía en la comunidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cortes de luz provocados por la sobrecarga a la red pública, dañando aparatos eléctricos existentes en la comunidad. • La instalación eléctrica de la comunidad es obsoleta y fue construida cuando la comunidad era pequeña, el crecimiento de la población ha provocado una mayor necesidad de energía que el sistema existente ya no puede sostener. 	<ul style="list-style-type: none"> • Daños en aparatos eléctricos e instalaciones domésticas por descargas y apagones. • No se pueden instalar talleres de carpintería porque no existe la potencia eléctrica necesaria. 	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar un diagnostico para tener conocimiento y situación de las redes eléctricas. • Rehabilitar las redes de energía eléctrica.
<p>Vías de comunicación en mal estado</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Calles ubicadas en el centro de las comunidades del municipio son de tierra, son estrechas y presentan daños periódicamente, mayormente en temporada de lluvias, lo cual no permite el tránsito de vehículos y personas. • Tramos de la carretera de acceso a la cabecera municipal y en calles de la comunidad presentan hundimientos y deslaves provocados por el agua de lluvia. Existe un hundimiento en la Av. Juárez que tiene 25 metros de profundidad por 30 metros de largo. • Los hundimientos provocados por el crecimiento de barrancos han afectado vías de comunicación, edificios municipales y viviendas. • En San Juan Luvina, la explanada de la Agencia municipal se está hundiendo, poniendo en riesgo las viviendas de 4 familias. 	<ul style="list-style-type: none"> • Obstrucción del tránsito de vehículos y personas dentro de la comunidad y hacia ella por los daños del agua de lluvia durante los temporales. • Daños en vehículos, mayor contaminación y más gasto de combustible por las malas condiciones del camino. • Hundimientos y deslaves provocan daños en casas habitación. • Riesgo de derrumbes de viviendas en las comunidades. 	

3.3 Eje Desarrollo Ambiental

PROBLEMAS	CAUSA	EFECTOS	PROPUESTA DE SOLUCION
<p>Deficiente manejo de Residuos sólidos y líquidos (Basura)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Incremento de generación de basura por la población: <i>Combustible y lubricantes</i> (gasolina, diesel, aceites, grasas), <i>Pinturas</i> (vinilicas, esmaltes), <i>Pilas secas</i>, <i>Solventes</i> (tiner aguarrás) • Consumo de productos industrializados como son: latas, envolturas de plástico, vidrio, bolsas de 	<ul style="list-style-type: none"> • Mal aspecto • Mal olor • Obstrucción de alcantarillas • Proliferación de insectos • Foco de infección de enfermedades 	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar un Plan Municipal de Manejo de Residuos en donde se contemple: campañas permanentes de higiene y limpieza, talleres de capacitación, clasificación en orgánica (maleza, cascara, residuos de comida) e

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN PABLO MACUILTIANGUIS 2012-2014

	<p>detergentes, cosméticos, envases plásticos, cremas, perfumes, ropa, calzado, etc.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incremento de uso de productos desechables como adornos, pañales, unicel (vasos, platos, etc.) artículos de plástico: cucharas, tenedores, platos, vasos, cubetas, mangueras, etc. • No hay cultura de manejo de basura en la población, tan solo la autoridad lo hace. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cambio climático (efecto invernadero) 	<p>inorgánica (plásticos, vidrio, cartón, fierro), elaboración de compostas e involucrar a los diferentes comités de la localidad y municipio.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Construcción de Relleno sanitario • Buscar apoyos de dependencias
<p>Contaminación ambiental por aguas residuales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Las lagunas de oxidación de la cabecera municipal se encuentran al aire libre y el sistema utilizado es obsoleto, no tienen un funcionamiento adecuado ya que generan moscas y mosquitos. • Ahora se generan mayor cantidad de aguas negras que cuando se construyeron las lagunas de oxidación. • El sistema de lagunas de la cabecera municipal se ha descuidado, requiere mantenimiento y manejo para garantizar su funcionamiento. • La laguna de oxidación de San Juan Luvina se rehabilitó en 2011 pero presenta actualmente fractura en uno de sus muros. • El agua de lluvia que escurre de lugares altos de la cabecera municipal se va a la red de drenaje afectando el funcionamiento de las lagunas de oxidación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Generación de focos de infección, malos olores y plagas que afectan a la población. • Contaminación del río y arroyos. • Afectaciones a la flora y fauna que se encuentra río abajo. • Enfermedades gastrointestinales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Construir una planta de tratamiento de aguas residuales. • Construcción de alcantarillado de aguas residuales.
<p>Riesgo de deslaves y derrumbes en la población.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Por la gran cantidad de barrancos que hay en terrenos de ladera que están ubicados arriba de la cabecera municipal, el agua de lluvia escurre originando cárcavas y escorrentías intermitentes que en tiempo de lluvias provocan deslaves, derrumbes y arrastre de lodos y basura que pasan por la comunidad. • El agua de lluvia escurre hacia la escuela primaria y casas, pasando por en medio del pueblo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Daños por escorrentías con lodo en calles, casas y sistemas de agua potable y drenaje. • Taponamiento de red de drenaje por lodos. • Riesgo de derrumbes de casas habitación. • Daños en calles. • Obstrucción de calles en épocas de lluvia por el lodo y agua corriente proveniente de terrenos ubicados arriba de la comunidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción del alcantarillado de las aguas pluviales. • Construcción de muros de contención.

3.4 Eje Desarrollo Económico

PROBLEMAS	CAUSAS	EFEITOS	SOLUCIONES
Carencia de recursos económicos	Falta de oportunidades de trabajo.	Baja calidad de vida (alimentación, vivienda, educativa, etc.)	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de empresas para fomentar empleo acorde a la comunidad. • Implementar proyectos productivos.
Conformismo y paternalismo	Dependencia a los programas gubernamentales	Pérdida de interés en desarrollar alguna actividad productiva	Programación de capacitación para fortalecer las actividades productivas.
Inactividad laboral	Dependencia excesiva en remesas provenientes del extranjero.	No se aprovechan las fuentes de empleo existentes en las comunidades	Fomento a la cultura de ahorro e inversión de recursos en actividades productivas.

3.5 Eje Desarrollo Institucional

PROBLEMA	CAUSAS	EFEITOS	PROPUESTAS DE SOLUCION
Marginación por gobierno estatal y/o federal.	<ul style="list-style-type: none"> • Pocos recursos para obra. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se retarda el desarrollo de las comunidades • Descontento social • Deficiencias en las instituciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitar Mas presencia de las instancias gubernamentales • Organización con otras comunidades.
Poca conciencia o interés a los asuntos comunitarios. Perdida de organización comunitaria...	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de organización 	<ul style="list-style-type: none"> • Retraso en los proyectos comunitarios • Problemas interpersonales • Poca participación 	<ul style="list-style-type: none"> • Actualizar las reglas internas en común acuerdo con todos los integrantes de la comunidad. • Curso taller autoridades e instituciones.

IV. MISIÓN Y VISIÓN

Visión

Ser un municipio organizado que viva en armonía con la naturaleza, con servicios básicos de calidad en la educación, agua potable, electricidad, salud y comunicación. Generando empleo y riqueza con la participación de hombres y mujeres para el desarrollo sustentable y sostenible por el bien común de la comunidad.

Misión

El ayuntamiento de San Pablo Macuiltianguis estamos comprometidos por el desarrollo de los sectores de la población, que mediante el CMDRS fomentamos la identificación de problemas, planeación, priorización, gestión y operación de proyectos a los diferentes niveles de gobierno y sociedad, a fin de fortalecer los 5 ejes de desarrollo, promoviendo la generación de empleo, servicios de calidad y evitando la migración y pobreza de los habitantes acorde a la identidad y el fortaleciendo la organización comunitaria.

V. PLANEACIÓN MUNICIPAL

5.1 Objetivos estratégicos

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

DESARROLLO HUMANO

- Facilitar oportunidades de igualdad de género para cargos y servicios de la comunidad.
- Buscar mecanismos para implementar actividades deportivas y culturas.

DESARROLLO SOCIAL

- Fomentar la mayor comunicación asumiendo responsabilidades en las diferentes áreas: salud, educación y agua potable.
- Implementar nuevos comités que se hagan cargo el servicio del agua y basura.

DESARROLLO ECONÓMICO

- Implementar proyectos de servicios (panaderías, tortillerías, carnicerías) y productivos que impulsen la autosuficiencia alimentaria.
- Adquirir sierras para aprovechar la madera de manera sustentable
- Construcción de un pequeño mercado municipal
- Capacitar a los pequeños productores para la transformación de la materia prima.
- Difundir la medicina tradicional “Siempre Viva”
- Crear una caja de ahorro comunal

DESARROLLO AMBIENTAL

- Concientizar a la gente apoyándonos en las organizaciones e instituciones (salud, escuela) que permitan realizar campañas, operativos regulatorios y reglas que permitan reducir la contaminación y nuestra contribución al cambio climático global.
- Rescatar las prácticas tradicionales, los saberes y las tecnologías campesinas propias de la comunidad para la producción y que no causan daño al medio ambiente.

DESARROLLO INSTITUCIONAL

- Establecer reglas internas en las comunidades para fomentar la organización y participación de los ciudadanos (jóvenes y adultos).
- Concientizar a los ciudadanos sobre la necesidad y la importancia de participar en servicios, tequios, y cargos comunitarios para fomentar y mejorar la vida de la comunidad.

VI. PROYECTOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS.

1. Construcción de planta de tratamiento de agua residuales
2. Construcción de tanque de almacenamiento de agua potable.
3. Mejoramiento de la red del sistema eléctrico
4. Pavimentación de calles
5. Construcción de muros de contención

VII.- PROGRAMACIÓN

7.1 Desarrollo Ambiental

PROYECTOS	BENEFICIARIOS	PLAZO	RESPONSABLE	DEPENDENCIA
Campaña de concientización sobre el cuidado, protección y conservación del bosque.	1500	2012	Autoridad Municipal Centro de Salud Profesores Comités de Programas	SEMARNAT IEEDS
Reforestación y mantenimiento del bosque.	1500	2013	Comisariado de Bienes comunales.	CONAFOR
Reforestación de laderas para evitar erosión.	1500	2013	Comisariado de Bienes comunales.	SEDAFPA, SEMARNAT
Construcción de centro de acopio para la basura.	1500	2012	Autoridad Municipal Centro de Salud	SEMARNAT COMISIÓN ESTATAL DE ECOLOGÍA
Estudio de factibilidad para establecer un relleno sanitario	1500	2012	Autoridad Municipal Centro de Salud	COMISIÓN ESTATAL DE ECOLOGÍA
Construcción de planta de tratamiento de agua residuales	1500	2012	Autoridad Municipal Centro de Salud	COMISIÓN ESTATAL DE ECOLOGÍA SEDESOL
Rehabilitación y reparación de aguas residuales de la Agencia de Luvina.	1500	2012	Autoridad Municipal Centro de Salud Agencia Municipal	COMISIÓN ESTATAL DE ECOLOGÍA SEDESOL SSO

7.2 Desarrollo Económico

PROYECTOS	BENEFICIARIOS	PLAZO	RESPONSABLE	DEPENDENCIA
Construcción de sistema de riego	1500	2013	Autoridad municipal	SEDAFP
Construcción de terrazas para la producción de granos básicos.	1500	2013	Autoridad municipal y Comisariado de Bienes comunales.	SEDAFP
Establecimiento de caja de ahorro para apoyo a proyectos productivos.	1500	2013	Autoridad municipal	SEFIN
Adquirir y gestionar un aserradero móvil	2000	2012-2013	Autoridad municipal Autoridad comunal Agencia municipal	SEDAFP
Proyectos productivos (panaderías, tortillerías y carnicerías)	30 (10 personas para cada proyecto)	2012-2013	La población y los Socios	SEDESOL SEDAFP FONAES
Capacitación	30 (10 para cada proyecto)	2012-2013	Los interesados	ICAPET

7.3 Desarrollo Social

PROYECTO	BENEFICIARIO	PLAZO	RESPONSABLE	COSTO	DEPENDENCIA
Fomentar, Impulsar y difundir la medicina tradicional.	20 mujeres	2012-2013	Los Socios y la Autoridad		
Construcción de tanque de almacenamiento de agua potable.	800 (San Juan Luvina)	2013	Autoridad municipal	Falta proyecto	Comisión Nacional del Agua
Mejoramiento de la red del sistema eléctrico	400 (San Juan Luvina)	2012	Agencia Municipal Autoridad Municipal		CDI SEDESOL
Pavimentación de calles	700	2012	Autoridad Municipal		SEDESOL
Construcción de muros de contención	700	2012	Agencia Municipal Autoridad Municipal		CDI SEDESOL

7.4 Desarrollo Humano

PROYECTOS	BENEFICIARIOS	PLAZO	RESPONSABLE	COSTO	DEPENDENCIA
Campaña de Equidad y Genero: Foros, Conferencias, Talleres, etc.	2000	2012-2017	Comunidad, Autoridad Municipal, Agencias, Instituciones Gubernamentales.		IMO, SAI y DIF MUNICIPAL Y ESTATAL
Taller de música y oficios.	2000	2012-2017	Comunidad, Autoridad Municipal, Agencias, Instituciones Gubernamentales.		Misiones culturales

7.5 Desarrollo Institucional

PROYECTOS	BENEFICIARIOS	PLAZO	RESPONSABLE	COSTO	DEPENDENCIA
Elaborar y validar el reglamento interno de cada comunidad, respetando su Autonomía. Concientización y Difusión de las reglas internas.	1500	2012	Autoridad municipal, Ciudadanos, Migrantes,		AUTORIDADES MUNICIPALES, COMUNALES, COMITES DE LOS SERVICIOS BASICOS.

PROYECTOS PRIORIZADOS

EJE AMBIENTAL	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	APORTACIÓN
Construcción de planta de tratamiento de agua residuales	700 personas	
EJE SOCIAL		
Construcción de tanque de almacenamiento de agua potable.	1550 personas	
Mejoramiento de la red del sistema eléctrico	400 personas	
Pavimentación de calles	1400 personas	
Construcción de muros de contención	1550 personas	

VIII. ANEXOS

ANEXO I. EVIDENCIA FOTOGRAFICA

TALLER PARTICIPATIVO CON LOS COMITES, AUTORIDADES MUNICIPALES Y AGENTES MUNICIPALES



RECORRIDO A LA CASA DE LA MEDICINA TRADICIONAL, CENTRO DE SALUD Y ESCUELA PRIMARIA



INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO



VISITAS EN CAMPO



VALIDACION DEL PLAN CON LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD

